

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de marzo de 2010

## SESIÓN PÚBLICA

### SUMARIO

SESIÓN 014

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:30 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADO HIRAM RUBIO GARCÍA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ LUIS AGUILERA RICO; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA MARÍA GARCÍA PÉREZ

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**El Diputado Presidente:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado primer Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto señor Presidente: Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, el de la voz, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; **Cárdenas Gómez Joaquín, presento justificante;** Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...

Diputado Presidente le informo del justificante que va dirigido a usted como Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura, y dice: “Por medio de la presente me permito informarle que debido a compromisos adquiridos con anterioridad me será imposible asistir a la Sesión del Pleno que usted dignamente preside, y que fue convocada para el día de hoy. Lo anterior en virtud del compromiso contraído para asistir a la edición número XXI del Congreso Nacional de Legisladores en materia de Turismo, que se llevará a cabo fuera de este Estado, del día 4 al 7 de marzo del presente año, por lo que respetuosamente le pido se dé por justificada mi inasistencia. Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente Diputado Joaquín Cárdenas Gómez.

Hay 24 Diputados presentes y 1 justificación Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 4 de marzo del año 2010, se abre la presente Sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta Sesión así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

Antes de dar cuenta del punto que toca atender, de manera cordial quiero darles la bienvenida y agradecer la presencia en este recinto de los jóvenes participantes en el Primer Parlamento Juvenil del Colegio de Bachilleres que conjuntamente realizan con esta Legislatura.

A continuación, procedo tiene la palabra el Diputado Abel Espinoza.

—**El Diputado Abel Espinoza Suárez:** Con su permiso Presidente.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día Presidente, quisiera solicitar a este Pleno que pudiéramos bajar del orden del día el punto número cinco, donde se dictamina, el Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro, presentada por esta Comisión, en razón de que hay todavía algunos pequeños puntos que tendríamos que estar, que revisar la Comisión, entonces por lo tanto, por lo cual solicito de que pueda ser bajado del orden del día señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Correcto. En virtud de la propuesta presentada por el Diputado Abel Espinoza, esta a consideración de los integrantes de este Pleno retirar del orden del día de la presente sesión, el Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Por lo que con fundamento en los artículos 92 párrafo II y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario someta a votación la propuesta formulada.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados está en votación la propuesta formulada, sírvanse manifestar su voto de forma económica...

Gracias, Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor, 0 en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado y acorde con lo establecido en el artículo 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por retirado del orden del día el Dictamen de la de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro.

## 2.2. CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2010

—**El Diputado Presidente:** A continuación y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el Acta de la Sesión de Pleno de fecha 4 de febrero del 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta

Legislativa. Si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el primer Secretario lo tome en cuenta.

—**El Diputado primer Secretario:** Ninguna consideración Presidente.

### 2.3 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el desahogo del orden del día, solicito a la Diputada segunda Secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Informo a la Presidencia que existen las comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan:

1.- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REMITIENDO EL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DE DICHO ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2009.

2.- OFICIO SUSCRITO POR EL COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, PRESENTANDO EL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2013 DEL CITADO ORGANISMO.

Es cuanto Diputado Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En virtud de los comunicados que existen y con fundamento en los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V y 145 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense ambas comunicaciones oficiales a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS BANTHI EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA REALIZAR LA DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.” **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se solicita la desincorporación del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jacarandas Banthi en la Ciudad de San Juan del Río, Qro., para realizar la donación a la asociación denominada “Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río, Querétaro.”, presentado por la Comisión de Hacienda; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126

fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Le informo Diputado Presidente que se han inscrito para este tema a favor los Diputados Fabián Pineda; el Diputado Gerardo Cuanalo, el Diputado Marcos Aguilar y el Diputado Bernardo Ramírez.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En el orden que solicitaron la palabra se concede en primer lugar el uso de la voz al Diputado Fabián Pineda.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señor Presidente, amigos y compañeros Diputados.

En nuestros días, los servicios que prestan los profesionistas constituyen uno de los rubros más dinámicos del ámbito nacional, logran la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su función.

Las Asociaciones y Colegios de Profesionistas, han desempeñado un papel destacado en la difusión de las normas éticas y en el ejercicio honrado de su actividad, creándose por inquietud de diversos grupos comprometidos con el desarrollo de nuestra nación.

La Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río, nació por la inquietud de profesionales que, a través de la participación, propuestas, proyectos, consultas, han logrado ser tomados en cuenta en los programas de Gobierno, y así se comprometieron firmemente con el desarrollo de nuestra Ciudad y de nuestro Estado.

Esta Asociación, está integrada por la unión de profesionistas con preparación en diversas áreas académicas, quienes a través de sus conocimientos, calidad humana y solidaridad, han logrado despertar el sentido de éxito en muchas personas, tanto en su vida personal, como en su vida profesional.

La Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río, solicitó en el año 2008 ante el Municipio, la donación de un bien inmueble propiedad de este Municipio, ubicado en Avenida 2 de Julio esquina con Cerro del Conejo, del Fraccionamiento Jacarandas Banthi, en dicha ciudad de San Juan del Río, con la única finalidad de poder contar con un espacio en donde agrupar a los Colegios Profesionistas sanjuanenses y con ello, unir su ética y experiencia para ofrecer un servicio confiable a los ciudadanos con necesidad de ser atendidos y asesorados en las materias de los diez Colegios que integran esta Asociación.

En cumplimiento a este objetivo, la Asociación de Profesionistas ya ha realizado acciones conjuntas con el DIF Municipal para proporcionar asistencia a la población sanjuanense. Asimismo, ha celebrado acuerdos de colaboración con la actual Administración Municipal, en donde se compromete a ofrecer a los habitantes de las diferentes comunidades, los servicios prestados por cada uno de los Colegios que la integran, mediante programas en materia de salud, higiene bucal, legal, administrativa y urbanística, sin cobrar honorarios por la consulta y asesoría brindada.

La Comisión de Hacienda de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, integrada por cuatro de las seis fuerzas políticas constituyentes de este Poder Legislativo, trabaja bajo los lineamientos establecidos por la legalidad y aprueba las solicitudes de desincorporación de bienes del dominio público que cumplen con los requisitos que establecen las diferentes normas jurídicas del Estado de Querétaro.

En virtud de haber dado cumplimiento a todos los requisitos legales, los integrantes de la Comisión de Hacienda, consideramos viable la aprobación de la presente iniciativa, ya que, reconocemos la visión y el compromiso de la Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río, para el fortalecimiento de la sociedad, a través de sus principios de integridad, responsabilidad, honestidad y progreso de la ciudadanía sanjuanense.

Por lo anterior, compañeros y amigos Diputados, los exhorto a que aprobemos la presente iniciativa de decreto para que se efectúe la desincorporación del bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jacarandas Banthi de la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro, para formalizar el contrato de donación a favor de dicha Asociación.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Gerardo Cuanalo.

—**El Diputado Gerardo Gabriel Gabriel Cuanalo Santos:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores.

El desarrollo sustentable de una comunidad, llámese Municipio o Estado o incluso una nación, en mucho depende de la aportación que día a día miles de profesionistas realizan a la población. Por esta razón se debe destacar el hecho de que éstos mismos profesionistas cuenten con una aportación directa para facilitar con una profesionalización al servicio público.

En este sentido, considero que la participación ciudadana debe de brindar cada vez más frutos contando con los espacios necesarios para que los profesionistas mediante su labor, mantengan este vínculo directo, primero entre sus agremiados, en el caso específico que hoy nos ocupa, así como a los habitantes de San Juan del Río y las autoridades de dicha demarcación.

Hay que reconocer que en México es cada día más complicado contar con profesionistas que se desarrollen en su ámbito. Hoy vemos con tristeza, médicos, abogados, contadores públicos, por citar sólo algunos ejemplos, en empleos que distan de su especialidad.

Hay que brindarles la oportunidad necesaria para que con sus conocimientos lo puedan seguir aplicando mediante aquellos servicios que toda una población requiere para una buena calidad de vida y convivencia.

No se trata sólo de San Juan del Río, no se trata sólo de la Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río, se trata pues de que esto sirva de ejemplo para que más administraciones pongan en manos de la misma ciudadanía organizada, espacios para su aprovechamiento en pro de toda una comunidad.

No les pedimos que donen por donar, hay que hacerlo de una forma responsable, que la supervisión efectiva de la autoridad, permita analizar y en su caso aprobar este tipo de apoyos directos.

Desde esta tribuna, invito a la sociedad organizada, a la sociedad en su conjunto, a que se acerque a sus gobernantes, que mantengan vínculos directos con sus autoridades o sus representantes, que se involucren en una cultura integral de una verdadera participación ciudadana.

En este caso específico, los profesionistas de San Juan del Río, se podrán allegar no sólo de un bien inmueble, sino de una responsabilidad social, por lo que esperamos que sus actividades colegiadas alcancen un impacto directo con la población y correspondan a la

confianza que la Administración Municipal ha depositado en ustedes, que hoy desde este Pleno ratificamos.

Así, le pido a todas estas Asociaciones de ingenieros civiles, arquitectos, abogados, contadores públicos, notarios públicos, por citar a algunos, puedan contar con una sede que permita seguir trabajando en el desarrollo económico y social, y que aprovechen y hagan buen uso de estas instalaciones con funciones, con las funciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de todos los queretanos.

Por su atención, muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores Diputados.

La presente iniciativa de desincorporación del inmueble para realizar la donación en favor de la Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río, es muy importante por un hecho que quiero resaltar. Los Colegios de Profesionistas son un inestimable apoyo para el desarrollo social de los Municipios y del Estado de Querétaro al actuar como consultores y, en muchas ocasiones, como participantes de planes y proyectos de interés público, elaborados en su mayoría por autoridades políticas. Funcionan los Colegios como contrapeso en la transparencia, eficacia y rendición de cuentas de la sociedad.

Solamente quiero hacer énfasis en el artículo segundo de los resolutivos de este decreto, que menciona: “la donataria deberá destinar el bien inmueble para la consecución de su objeto social”. Se que esta cláusula es de cajón, es una cláusula suspensiva mediante la cual se impone una obligación a quienes realizan este tipo de actos jurídicos, pero corresponde a la sociedad y al Gobierno Municipal de San Juan del Río, el que no quede en letra muerta, el que en efecto, el inmueble cumpla los objetivos que en la exposición de motivos la Asociación de Colegios Profesionistas de San Juan del Río han propuesto.

Me uno a esta iniciativa por que atiende y alienta la participación de la sociedad organizada, para que con sus aportaciones intelectuales, experiencia profesional e ideas contribuyan en la construcción de un Querétaro progresistas, pero particularmente de un Municipio pujante como lo es el de San Juan del Río.

Muchas gracias.

Es cuanto.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente. Estimados Diputados y Diputadas.

Por lo que hace el significado jurídico de patrimonio del Estado o nacional, se define como la totalidad de bienes, derechos y obligaciones y recursos financieros, donde el Estado es propietario y que sirven para el cumplimiento de sus atribuciones conforme al derecho positivo.

Para Jorge Olivera Toro, el patrimonio del Estado es el conjunto de bienes, recursos e inversiones que se destinan o afectan en forma permanente a la prestación directa o indirecta de los servicios públicos o a la realización de sus objetivos o finalidades de política social o económica.

El Estado, en virtud de los fines que persigue, cuenta con un patrimonio cuyo manejo le corresponde, dadas las dimensiones de las tareas estatales y municipales, la importancia económica y estratégica de su totalidad, es necesario una adecuada administración y control del mismo, por lo que los bienes de dominio público del Estado o Municipio son la propiedad que tiene sobre los bienes muebles o inmuebles, sujetas a un régimen de derecho público, cuyas características son inalienables, inembargables e imprescriptibles, con las excepciones y modalidades que marca la ley. Comprende el dominio público los bienes que por su naturaleza son del uso de todos, los bienes que estén afectos al servicio de las dependencias del poder público, los bienes destinados a un servicio público, los bienes que en general están afectos o destinados a una causa de utilidad pública.

Por ello, la realidad jurídica social mexicana nos señala que el Estado tiene la facultad para establecer en sus bienes las modalidades, disponer de ellos y regularlos conforme a los mecanismos de derecho que el mismo llegue a crear.

El patrimonio del Estado en su sentido restringido limitado a los bienes con los que cuenta para su cometido, se encuentra regulado por los artículos 27, 42, 43, 48 y 132 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ámbito legal su marco es la Ley General de Bienes Nacionales.

Con el propósito de contribuir en el desahogo de la actividad parlamentaria propia del Poder Legislativo, la Comisión de Hacienda procedió al análisis y valoración del expediente de referencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 145 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, donde dicha Comisión tiene a su cargo asuntos en materia de desincorporación de bienes del dominio público, presentando nuestra opinión para discusión, votación y aprobación, y en su caso, en términos del siguiente emitidos precisamente en este dictamen.

Como la acción legislativa planteada en la iniciativa de referencia, implica el despliegue del proceso legislativo del que se encuentra provisto en el Congreso del Estado para realizar sus funciones básicas que es la de, en su caso, autorizar esta desincorporación del inmueble ubicado en el fraccionamiento Jacarandas Banthi en la ciudad de San Juan del Río, y precisamente como una finalidad de desarrollo social que presta la Asociación de Colegios de Profesionistas de San Juan del Río Asociación Civil a favor de esta misma en el ámbito de los conocimientos y experiencias y que abarca diez Colegios que integran la Asociación que preside, es precisamente una institución como se organiza la sociedad en términos de la ley.

Este ejercicio de la actividad parlamentaria, que en los periodos de trabajo de las Comisiones es competente para legislar en la materia, en relación con las atribuciones conferidas para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, en términos de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades al Poder Legislativo para autorizar esta desincorporación. En criterio de esta Comisión, con las documentales referidas queda plenamente acreditada esta integración del expediente cubriendo los requisitos que establece la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como comprobado su interés en realizar la operación jurídica solicitada, estimando importante exponer consideraciones legales como el acto jurídico que pretende realizar y precisamente se da la aprobación del Congreso del Estado conforme a lo dispuesto por su marco jurídico anteriormente señalado.

Es prudente mencionar que los Ayuntamientos gozan de entera libertad para la toma de sus decisiones relativas a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal, cumpliendo con

lo previsto por la ley de la materia. Y también resulta conveniente dejar asentado que, quienes emitimos el presente dictamen, hemos estimado que sus términos fueran más claros y precisos.

En virtud de lo anterior expuesto y fundado, en este Pleno nos pronunciamos a favor del dictamen emitido ya que la acción legislativa planteada reúne las formalidades y requisitos establecidos en ley, por lo que proponemos la autorización de la iniciativa del presente decreto de desincorporación.

Por su atención, muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado.

En virtud de haber concluido las participaciones respecto del punto que nos ocupa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, al mismo tiempo que solicito a la Diputada segunda Secretaria registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, el de la voz, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; **Cárdenas Gómez Joaquín, presentó justificante;** Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y 0 votos en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de decreto correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, SENTIDO APROBACIÓN) **(ESTE PUNTO SE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA).**

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA

REPÚBLICA A RESOLVER EN JUSTICIA Y EN RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS AL ASUNTO QUE OCUPA. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por la que se exhorta al Poder Judicial Federal y a la Procuraduría General de la República a resolver en justicia y en respeto a los derechos humanos al asunto que ocupa. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que se han inscrito a favor los siguientes Diputados: Luis Antonio Macías, León Enrique Bolaño, Ricardo Anaya, Dalia Garrido, Marcos Aguilar, Pablo Ademir Castellanos, Fernando Rocha, Diputada María Micaela Rubio y el Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado Presidente:** En el orden que solicitaron el uso de la voz, se concede la palabra al Diputado Antonio Macías.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Teresa González y Alberta Alcántara, hoy exigen justicia. En enero de 2009, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, mujeres ñha-ñhú de la comunidad de Santiago Mexquititlán, Municipio de Amealco, Estado de Querétaro fueron sentenciadas a 21 años de prisión y 90 mil pesos de multa. El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro las condenó, junto con Jacinta Francisco Marcial, considerándolas responsables de haber secuestrado a seis agentes de la Agencia Federal de Investigación extinta AFI, ello durante hechos ocurridos el 26 de marzo del 2006 en su comunidad.

Posteriormente, en abril del 2009 el Magistrado del Tribunal Unitario de Circuito, quien conoció de la apelación interpuesta contra esta sentencia, determinó que la acusación estaba plagada de contradicciones, por lo que ordeno reponer el procedimiento para el desahogo de nuevas pruebas. Dichas diligencias fueron realizadas durante mayo y septiembre del año pasado ante la presencia del Juez Cuarto de Distrito.

Además, durante la reposición del procedimiento, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación a la Procuraduría General de la República por las violaciones a los derechos humanos de Alberta, Teresa, y en ese entonces también Jacinta.

Fue así que el 19 de febrero de 2010 se emitió la nueva sentencia, la cual fue, como todos lo sabemos, condenatoria.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé como principio estructural del poder público la división de poderes, tanto en el sentido horizontal como vertical; el hecho de que cada uno de ellos se mantenga alerta en la actuación de los otros, y se manifieste al respecto, es una manifestación del interés genuino por el bien de la sociedad, de nuestra gente.

El derecho cumple una función social, la teoría contractual del Estado sustenta la existencia de un pacto social entre los individuos, mediante el cual conforman el poder político, mismo que será capaz de imponerse a cada uno de los individuos y garantice con ello el ejercicio y el respeto de su derecho. La fórmula es simple, el derecho requiere para existir, la tutela del Estado, y éste a su vez requiere que aquel lo legitime.

Este poder político debe ser la herramienta que el Estado utilice para garantizar los derechos humanos de todos los ciudadanos; este poder político deber ser utilizado para brindar seguridad jurídica a nuestra gente; este poder político lo debemos utilizar con racionalidad y apego a la justicia.

El concepto de justicia se basa en concebir la justicia como la aptitud humana que, con fundamento en los principios éticos, morales y jurídicos persigue como fin supremo lograr el respeto y el adecuado ejercicio de los derechos individuales o colectivos.

Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, hoy piden justicia, sin embargo parece ser que la opinión pública ha notado que los procedimientos no han sido transparentes, y ni siquiera justos. En una gran cantidad de foros nacionales e internacionales se han sostenido que las acusaciones no tiene sustento legal suficiente. Las interrogantes se acumulan y las respuestas no son congruentes. ¿ Porqué Jacinta ha obtenido su libertad, y Teresa y Alberta aún no ?. ¿ Qué no las tres fueron acusadas por los mismos hechos y delitos ?. Son interrogantes que el común de los ciudadanos aun no hemos podido responder.

Este acontecimiento es producto de una serie de problemáticas nacionales que no han sido resueltas. Seguramente ellas escucharon el discurso del empleo, pero éste nunca llegó. En cambio lo que llegó a su comunidad fue la corrupción y el despotismo de los agentes federales de investigación, y quienes hoy dicen ser ofendidos.

Todos nos preguntamos, ¿ quiénes realmente son ofendidos en esta historia ?. Este asunto no sólo es observado por los queretanos y mexicanos, es observado por el mundo entero, habrá que demostrar al mundo que en México se sabe hacer justicia.

Hoy tuve la oportunidad de entrevistarme por la mañana con Teresa González y Alberta Alcántara, en el Centro de Reclusión Femenil, en San José el Alto, en compañía de mi compañero José Luis Aguilera Rico. Teresa de 25 años de edad se mostraba desconcertada, y de entre las frases que mostraban ese desconcierto comento algunas, y cito: “Tres años y siete meses ya son suficientes para pagar un delito que no he cometido” y decía además: “¿ dónde está la justicia ?”, preguntaba Teresa, agregando que su hija de nombre Jazmín no tiene por que estar sufriendo esa injusticia social adentro de un centro de reclusión, haciendo la aclaración que esta niña nació en el Centro de Readaptación Social, y que actualmente tiene un año de edad; finalmente agregó que ya tiene una deuda económica muy grande y que su esposo es quien ha luchado todo este tiempo para defenderla.

Al voltear la mirada hacia Alberta Alcántara de 31 años de edad, la noté reservada pero con una mirada perdida, ella aprovechó la oportunidad para señalar lo siguiente, y lo cito textual: “Me han acusado de poseer cocaína, y yo ni siquiera conozco que es eso, ¿ qué tengo que hacer ?”. A esta pregunta, se los confieso, no tuve respuesta que pudiera dirimir esta interrogante, y no la tuve porque no esta en mis manos directamente el resolver su problemática, pero si esta en mis manos el alzar la voz en este momento e invitarlos a todos ustedes a sumarse a este exhorto de justicia.

Antes de abandonar el centro de readaptación, les hice una promesa, les hice la promesa de que el día de hoy sus palabras serían escuchadas por todos los queretanos. He cumplido esa promesa, hoy Teresa y Alberta han sido escuchadas por ustedes y por todos los queretanos, pero no es suficiente, hay que actuar en consecuencia.

Es por todo lo anterior que esta Legislatura reconoce las facultades que se otorgan a los órganos acusadores y juzgadores en la justicia penal, sin embargo, sin el afán de invadir las esferas de poder, pero con la firme intención de coadyuvar porque los derechos humanos y la justicia imperen en todas las decisiones que incidan en la gobernabilidad de nuestro Estado, sobre todo en la tranquilidad de nuestra gente, es que desde esta palestra y con toda la responsabilidad debida que el pueblo nos ha conferido como representantes sociales, es que exhortamos al Poder Judicial Federal, y a la Procuraduría General de la República, a considerar como principios fundamentales, la imparcialidad, el respeto irrestricto a las garantías individuales, las máximas de la experiencia y por sobre todas las cosas, la justicia, al momento de resolver en definitiva sobre el asunto de Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara.

Parafraseando a J. Couture en el decálogo del abogado, y para concluir, recordemos que nuestro deber como abogados es luchar por el derecho, pero el día que encontremos en conflicto el derecho con la justicia, debemos luchar por la justicia.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Corresponde ahora el turno al Diputado León Enrique Bolaño.

—**El Diputado León Enrique Bolaño Mendoza:** Una injusticia hecha en perjuicio de uno solo, es una advertida amenaza contra todos. Ralph Waldo Emerson.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Comparto plenamente las opiniones vertidas por el Diputado Antonio Macías, autor de este exhorto y el día de hoy manifiesto mi voto a favor de dicho exhorto, con la finalidad de establecer que el objeto del exhorto, sea para que las autoridades señaladas, garanticen a las ciudadanas Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, un proceso en apelación independiente, competente, justo e imparcial que asegure el más elevado respeto al derecho de debido proceso de ambas mujeres y la reparación del daño conforme a la legislación mexicana y el derecho internacional.

El pasado 19 de febrero, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro, emitió sentencia condenatoria en contra de las señoras Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, indígenas pertenecientes a la comunidad de Santiago Mexquititlán, Municipio de Amealco, coacusadas por el mismo caso de la señoras Jacinta Francisco Marcial, condenándolas al pago de 90 mil pesos de multa y una pena de 21 años de prisión bajo el cargo de secuestro, a lo que el pasado 24 de febrero de 2010, ambas presentaron formalmente una apelación contra esta sentencia.

Sentencia que por cierto, refrenda la negativa a reconocer la presunción de inocencia de ambas, y a presumir en los hechos lo contrario; su culpabilidad, aun cuando la acusación en su contra es absurda y carente de pruebas, asimismo se perpetúa la vulneración de los derechos de Alberta y Teresa, manteniéndolas en una injusta reclusión.

Compañeras y compañeros Diputados:

Tenemos la oportunidad como Legislatura, de alzar la voz a favor de dos queretanas, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio.

Tenemos la oportunidad como representantes populares de exigir a las autoridades, se brinde un acceso equitativo a la justicia para las personas históricamente marginadas de la sociedad mexicana, hagamos de ello un compromiso y demostrémoslo con hechos nuestro compromiso social.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Nos hemos anotado ocho oradores para hablar a favor de este acuerdo, seré muy breve.

Los hechos ocurridos en el mes de marzo del año 2006 en la comunidad de Santiago Mexquititlán en Amealco, sin duda merecen toda nuestra atención. Este caso ha llamado la atención de los defensores de los derechos humanos, no solamente a nivel nacional si no a nivel internacional. Hoy se propone a este Honorable Pleno un acuerdo para solicitar con firmeza pero también con respeto que este caso se resuelva en justicia y en respeto a los derechos humanos. Es desde luego encomiable y yo los felicito el que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia haya aprobado este acuerdo. Me sumo a esta propuesta con una felicitación a la Comisión y la celebro.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno a la Diputada Dalia Garrido Rubio.

—**La Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio:** Con su permiso señor Presidente.

Ante la ley, a nombre de la sociedad que nos otorgó su representación, exigimos igualdad, justicia y respeto a los derechos humanos. Por que somos una sociedad organizada, desde donde hemos impulsado instituciones ejemplares en el mundo entero.

Y desde el Poder Legislativo, una Constitución, la de 1917, que dio paso a un Estado social de derecho, laico, defensor de las libertades, garante de la seguridad y de la certeza legal en los derechos del ciudadano; un Estado, que respeta el equilibrio de poderes, pero que propicia la colaboración entre los mismos; y a gobiernos eficaces y modernos, basados en el ordenamiento constitucional.

Así, en este sustento, es obligación de quienes integramos los poderes constitucionales, respetar e impulsar la consolidación de una sociedad fundada en los valores de la tolerancia y la fraternidad.

Así, es insoslayable reconocer que somos parte de una sociedad con gran riqueza pluri-étnica y pluricultural. Así, es obligatorio reconocer como representantes del pueblo, que la sociedad exige no permitir las diferencias de raza, género, preferencia sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen, condición económica, política y social, se traduzcan en una desigualdad, de injusticia o motivo de discriminación. Como garantes, los Diputados de velar entre otras muchas cosas, por los derechos humanos y procuración de la impartición correcta y exacta de la justicia.

Y sabedores que somos una sociedad organizada en un Estado de derecho social, en el que el equilibrio de poderes, significa el respeto, entendimiento y colaboración. Y que por tener el Estado su origen y existencia en el pueblo, el Estado y sus instituciones se obligan y se deben al pueblo.

Así fundamentos en esta razón, no tenemos la menor duda de que el exhorto, al Poder Judicial Federal y a la Procuraduría General de la República, relacionado con las causas instruidas en contra de las queretanas otomíes Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan se resolverá en justicia y con respeto a los derechos humanos.  
Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

Los hechos ocurridos el 26 de marzo de 2006, en Santiago Mexquititlán, que involucraron a Jacinta, Teresa y Alberta, indígenas otomíes, literalmente, han dado la vuelta al mundo. Y nos deben hacer reflexionar sobre la lentitud de los procesos jurisdiccionales así como de las trabas y discriminaciones a los que se ven sometidos los indígenas de nuestro País.

Me parece que el exhorto respetuoso que a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hemos acordado y que esta Legislatura hace al Poder Judicial Federal y a la Procuraduría General de la República tiene dos partes muy importantes a ser consideradas, como enseñanza de este caso.

Primera que no podemos seguir tratando de forma discriminatoria a los indígenas, antiguos señores de estas tierras que hoy habitamos. Como antiguos mexicanos, como fundadores de Querétaro, los otomíes son iguales ante la ley, pero con un reconocimiento especial que implica aplicar la solidaridad puesto que nosotros los hemos vuelto diferentes, excluyéndolos del desarrollo humano del que goza el resto de la población. Son todavía el 10 % de la población nacional, y sus derechos humanos violados sistemáticamente

La segunda, es el viejo dicho de que justicia retardada es justicia denegada. ¿Porqué en un caso como al de Teresa y Alberta, similar al de Jacinta, que ya ha sido liberada, no se les libera ?. No pedimos otra cosa que soluciones justas y apegadas a derecho.

Pero también, y hay que decirlo, pedimos un poco o un mucho de reconocimiento, de piedad por parte de las autoridades judiciales para estas queretanas antiguas que hoy, a juicio de muchos están injustamente en la cárcel.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Pablo Ademir Castellanos.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados.

Es preciso resaltar, que en un orden social como el que compartimos, el hombre no solo vive, sino que también convive; pero como seres humanos y como sociedad, no basta convivir, si no que es necesario convivir en un orden justo y precisamente la justicia debe ser el horizonte hacia el cual todo grupo social debe dirigirse.

Como se expone en el dictamen que nos ocupa, por hechos ocurridos el 26 de marzo de 2006, en la comunidad de Santiago Mexquititlán, Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, lamentablemente las ciudadanas de origen otomí, Jacinta Marcial, Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, fueron sujetas a proceso penal, por la probable comisión de actos constitutivos de delitos de orden federal.

Que por lo anterior y siendo competencia de la Procuraduría General de la República llevar la acusación en el caso y del Poder Judicial Federal resolverlo, su actuar, debe regirse por los principios de constitucionalidad y legalidad, como así ocurrió para la liberación de Jacinta Marcial. Por ello, no dudamos que dichas autoridades en su diario actuar, están siempre sujetas a las disposiciones legales y a la observancia plena de los derechos humanos, obrando siempre en el beneficio de la población.

Así, la Comisión de Asuntos Indígenas de esta LVI Legislatura del Estado, reconocemos la solidaridad y el interés mostrado tanto de las organizaciones de la sociedad civil, de actores políticos y sobre todo de las distintas instancias de Gobierno, por su firme convicción de que el asunto de las citadas indígenas sea resuelto con apego a la ley y respetando sus derechos fundamentales. Por lo que nuestro voto es favorable al dictamen que se discute.

Sin embargo, compañeros Diputados, quiero aprovechar esta tribuna, para invitarlos a que no solamente levantemos la voz por este caso en particular, sino que nuestro compromiso sea con todos los indígenas de nuestro País, y de nuestro Estado; que no se trate solo de una manifestación fugaz, sino que hagamos el compromiso de trabajar sociedad y gobierno, para nuestros pueblos y comunidades indígenas, en consecuencia, les hago un llamado a los distintos ámbitos de gobierno a que dejemos de lucrar con la necesidad de la gente, lo que requieren es un trato digno y respetuoso.

Les invito a que con responsabilidad resolvamos las necesidades más elementales de los pueblos y comunidades indígenas, no se nos olvide que muchos de nosotros fuimos o somos parte del sistema que aun los tiene en el atraso y la marginación.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Juan Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

El día 18 de noviembre del 2009 tuve oportunidad de conocer personalmente a Teresa Cornelio y Alberta Alcántara Juan, quienes están privadas de su libertad desde el 3 de agosto del 2006, en el Centro de Reinserción Social Femenil de San José el Alto. Señaladas como responsables del secuestro de seis agentes de la hoy extinta Agencia Federal de Investigación. Tuve oportunidad también de conocer a Jazmín la pequeña hija de Teresa nacida en prisión. Hace un par de semanas Alberta y Teresa fueron condenadas a 21 años de prisión por el Poder Judicial de la Federación, y es a este Poder al que respetuosamente debemos exhortar para que resuelva en justicia y con estricto apego a los derechos humanos la causa instruida en contra de estas mujeres.

Dentro de esta Legislatura, fui el primero en defender desde esta tribuna las injusticias que se han dado en el caso de Alberto y Teresa, creo y creemos en la inocencia de las dos mujeres indígenas presas. Hoy me congratulo que todos y todas sea interés lograr su liberación. Hoy lo vuelvo a reiterar y que quede claro, en Santiago Mexquititlán, no hubo ningún secuestro, fue la reacción de una sociedad cansada de los excesos de una autoridad. No olvidemos que en el grupo parlamentario de Acción Nacional existen libres pensadores y también existe el respeto a la dignidad de la persona humana, el cual es uno de nuestros principios fundamentales y por consecuencia es nuestro deber apegarnos a esos principios.

Desde el día que estuve con las internas, con Alberta y Teresa mi labor por su liberación no ha cesado, teniendo contactos con organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.

Es por eso que el día de hoy mi voto será a favor de este exhorto y lo mismo pido a todos y todas los Diputados de esta Legislatura, y que velemos por el respeto a los derechos humanos, a la pronta impartición de justicia, sobre todo para los grupos más vulnerables. Con estas acciones contribuiremos a lograr una paz duradera en nuestra sociedad.

Quisiera hacer votos que este exhorto no quede solamente en retórica, que estas intervenciones que hemos tenido el día de hoy, los Diputados y Diputadas no queden solamente aquí en esta tribuna, yo lo invito a que tomemos las calles, a que tomemos los foros, a que tomemos de donde podemos nosotros liberar a Alberta y Teresa, y no descansar hasta que se logre su liberación.

Es cuanto señor.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Señor Diputado. Corresponde ahora el turno a la Diputada Micaela Rubio.

—**La Diputada Micaela Rubio:** Con su venía señor Presidente.

El Partido Acción Nacional defiende la dignidad de las personas. Coincidimos, por tanto, con la finalidad del Acuerdo que se ha propuesto para que el caso de Alberta y Teresa se resuelva en justicia y con respeto a sus derechos humanos.

En el presente caso, es pertinente recordar que diferentes organismos de defensa de los derechos humanos, se han pronunciado por la liberación inmediata de las actuales procesadas. Al igual que mis compañeros que me han antecedido, coincidimos en esta necesidad.

Amnistía Internacional ha considerado que Alberta y Teresa han sido elegidas como “blancos fáciles” por su situación marginal como mujeres, pobres e indígenas.

Alberta y Teresa, ambas habitantes de Santiago Mexquititlán, de 31 y 25 años de edad respectivamente, quienes se han dedicado a trabajar las tierras de sus familias y confeccionaban muñecas de tela, son un ejemplo emblemático de la vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres indígenas, dentro del Sistema de Justicia Penal Mexicana.

Tras su arresto, Alberta, Teresa y Jacinta no fueron informadas sobre sus derechos, ni los medios de defensa por parte del defensor de oficio; tampoco tuvieron acceso a un intérprete durante los procedimientos judiciales. Aunado a esto, los agentes de la AFI que interpusieron la denuncia se contradijeron en sus declaraciones, y el testigo principal nunca apareció en los careos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y de Abuso de Poder, define que: "Se entenderá por víctima las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones y omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder".

Como Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, expongo el principal interés que tenemos para defender los derechos de las víctimas, de estas personas que han sido sorprendidas por un evento que no eligieron vivir, y que se ven afectadas en aspectos físicos, psicológicos, materiales y/o económicos.

Y estas consecuencias no alteran únicamente a las víctimas, sus familias y la sociedad se ven afectadas indiscutiblemente, porque somos parte de un todo. ¿ Qué hay de los ingresos familiares que estas mujeres han dejado de percibir a causa del abuso del poder ?. ¿ Quién

restituye este daño a ellas y sus familias ?. ¿ Qué hay de la ausencia de Alberta y Teresa en sus hogares ? ¿ Quién ha asumido sus roles ?...

La fractura de la dignidad humana fractura a nuestra sociedad, y una sociedad fracturada no puede aspirar al desarrollo. La denuncia y la solidaridad son cruciales en estos momentos. Hoy me sumo al exhorto citado, mi voto es a favor.

Alberta y Teresa no sólo deben ser liberadas, también deben recibir una compensación adecuada.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno al Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias señor Presidente, y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Antes de iniciar mi intervención quisiera felicitar al Presidente de esta Comisión por el exhorto respetuoso e institucional que se está haciendo, al Diputado Antonio Macías, en un amplio respeto de instituciones, como es el Congreso Local y además en las facultades que le confiere nuestra propia ley y nuestra Constitución en su libertad de expresión a un Diputado local. Así también el expresar algunas inquietudes por parte del Diputado, el día de ayer conversamos y nos dio la oportunidad de acompañarle hoy por la mañana y visitar a las tres mujeres, yo no me quiero referir solamente a dos que están sentenciadas si no también a una de sus pequeñas hijas, podemos decir que son tres mujeres las que están hoy en el Centro de Readaptación Social, así se llama, por ahí alguien dijo recepción social pero no existe eso.

En Ginebra el 2 de marzo del presente año, la Organización Mundial contra la Tortura manifestó una preocupación por la sentencia dictada este pasado 19 de febrero a quien condenan con 21 años de prisión a las indígenas Alberta Alcántara y Teresa González, en un comunicado de prensa hizo un llamado a las autoridades mexicanas correspondientes para que se garanticen tanto a Alberta como Teresa un proceso independiente, competente, justo e imparcial, y por supuesto elevado en el derecho de ambas mujeres y quienes ya presentaron una apelación a dicha sentencia.

Esto llama la atención, ya que una organización mundial contra la tortura, contra la tortura, es el aspecto importante que hoy Querétaro está resaltando a nivel internacional. Pasadas administraciones estatales también habían dado nota a nivel internacional en el caso de la Organización Mundial contra la Tortura caso específico del gobierno de Ignacio Loyola Vera.

Alberta y Teresa fueron procesadas, después detenidas y de alguna otra forma también enjuiciadas indebidamente, violando su derecho, inclusive de tener un intérprete quien pudiera explicar de alguna u otra forma, este interprete, los dichos por Juez IV de Distrito del Estado de Querétaro, quien las condenó a 21 años de prisión bajo el cargo de secuestro. Y existe pleno conocimiento de que este Juez que emitió la sentencia condenatoria no tuvo en cuenta las contradicciones sustanciales, en que incurrieron los agentes federales, que son señalados como víctimas y que han asumido, desde la etapa de la averiguación previa, el carácter de ofendidos, de investigadores y de testigos. Contradicciones que persisten también en este Juez quien liberó y perdonó a un empleado del Centro de Readaptación Social quien introdujo a este mismo, pastillas y que de alguna otra forma este Juez lo perdonó, cuando se comprobó que efectivamente más de 500 pastillas habían ingresado al Centro de Readaptación Social Varonil.

En el caso de la equidad de género, este Juez tampoco valoró lo que en un momento dado se estaba ofreciendo como prueba. Lo que si valoró el juez, y dicho por las detenidas, es que se basan en pruebas no elementales de derecho, se basan en fotografías de celulares, grabaciones de celulares y que las detenciones se hicieron con engaños y todavía aún más con el capricho personal de las autoridades estatales.

En esta ocasión se llevo a cabo una detención con engaños, sin portar identificaciones oficiales y cuando las llevaron detenidas y que cumplen 3 años y 7 meses, al momento de pedir ayuda al Instituto de la Mujer en Querétaro, no fueron atendidas, gran reclamo se le hizo precisamente a la Administración pasada por no cuidar las zonas indígenas de nuestro Estado.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos también tiene su responsabilidad, pero también las diversas peticiones que se le hicieron por parte de sus vecinos, hermanos, parientes en las comunidades de Amealco, no fueron escuchadas ni en el DIF Estatal ni en Palacio de Gobierno.

La opacidad y las diferentes organizaciones que han señalado esta opacidad de ignorancia de un comunicado de Estado nunca se dieron presente, hoy vemos comunicados por parte del Secretario de Gobierno, por parte del Gobierno del Estado encabezado por el Gobernador del Estado, y el interés mostrado, no fue el interés mostrado en su debido momento cuando fueron detenidas.

Estas diferentes organizaciones internacionales se han manifestado en contra de esta detención, y de esta sentencia en contra de las mujeres indígenas.

Este punto de acuerdo, que hoy se somete al Pleno de nuestra Cámara de Diputados, es la oportunidad de calificar como sínica la actuación pasada de la administración estatal. El silencio de un gobernante que era manejado por una computadora y la propia Procuraduría General de la República siguieran un paso violando derechos fundamentales.

El Gobierno del Estado no intervino, se quedo callado, jamás se hizo un pronunciamiento de la Cámara de Diputados en la LV Legislatura, y hoy 2 ex Diputados locales lloran por la detención y la liberación de Alberta y Teresa. Me refiero a Miguel Martínez Peñaloza y Adriana Fuentes. Hoy desde San Lázaro su llanto se escucha, que siendo Diputados locales no ayudaron jurídicamente a las indígenas, ahora resulta que todos apoyan una causa, que jurídicamente parece perdida, pero que la razón del derecho existe y pueden ser mostrados los avances y así conseguir la ansiada libertad que se busca por parte de ellas.

Debemos de aceptar que han estado solas, existen solo comunicaciones en el Senado de la República y en las Comisiones de Asuntos Indígenas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, pero ¿ su Estado Querétaro ?, ¿ su Gobierno Querétaro ?, y como lo expresaba una de ellas, dónde esta la verdadera justicia que nos fueron a prometer en alguna ocasión. Cuál gobierno nos defendió, dónde quedaron los abogados de oficio que propone o que proporciona el Gobierno del Estado a través de algo personal y para que no gastara en un abogado particular, hoy están endeudas.

Se preocuparon más por mantener la imagen del silencio en estos casos, y si se dan cuentas a partir de octubre del 2009 sale a la luz pública, más aún internacional, la situación de las mujeres indígenas.

Hoy por supuesto que vamos a convocar al Gobierno Federal, a los órganos que es la Procuraduría General de la República, que tan señalada es, el caso de que hay errores sustanciales, uno de ellos Ciudad Juárez, donde el Presidente Calderón a los 30 minutos que se le comunicó que habían asesinado a 16 jóvenes en Ciudad Juárez, lo primero que señaló fue son narcotraficantes, y califico a 16 jóvenes como narcotraficantes sin saber los

resultados de una investigación. Quién se lo proporciona, la Procuraduría General de la República.

Errores que precisamente hoy forman parte de un expediente oscuro que mandan un recado muy atento y de alguna otra forma quiero ser portavoz de este mensaje, para todos aquellos que la fueron a ver, Diputados, Comisión Estatal, nunca regresaron, al menos el dicho es, lo que pedimos es asesoría, lo que pedimos es alguien que nos explique los términos jurídicos, los términos constitucionales. Les ofrecieron ayuda y los engañaron, les ofrecieron ayuda y están detenidas por casos elementales de derecho. Estas situaciones, estos valores que presumían tener, hoy se desgarran las vestiduras.

Nosotros queremos también señalar algo muy preciso y creo que a la fecha es congruente, ¿ que vamos a celebrar el próximo 8 de marzo en Querétaro ?, ¿ qué podemos celebrar los queretanos en lugar de dar reconocimientos, aplausos a la mujer de Querétaro ?, ¿ qué le vamos a enseñar a nivel internacional a los medios de comunicación que han estado con ellas, que han estado entrevistándolas ?, ¿ que dicen qué celebraran el 8 de marzo ?.

Lo que vamos a celebrar el 8 de marzo es que en Querétaro no se estaba privilegiando la situación de la mujer indígena, que se violan derechos fundamentales y que la opacidad de los gobiernos estatales fue muestra clara de administraciones obscuras y con claras violaciones a los derechos de las personas indígenas. Y esta es una de las situaciones más importantes que nos debe de ocupar, más que un asunto jurídico en lo particular nos debe llamar la atención, la violación a derechos fundamentales en la situación de los indígenas. Y que las acusaciones seguirán su causa, que respetamos la cuestión de derecho, que respetemos cada uno de los señalamientos que ha dado tanto el vocero de la PGR, como el propio Procurador; pero las mentiras que les mencionaron de ofrecimiento de ayuda de pasadas administraciones, creo que eso es también lo que tiene que quedarse muy claro.

Por eso hoy, y con mucho respeto lo digo, por mis compañeras mujeres Diputadas, creo que esta celebración será una de las celebraciones que se opacará a raíz de esta sentencia que se da en febrero, y que desafortunadamente no se puede celebrar un Día Internacional de la Mujer en Querétaro, debido a que este Estado, aquí en este Estado hubo detenciones ilegales y que no hay lógica jurídica para solventar los errores jurídicos de la Procuraduría General de la República. Por su atención muchas gracias.

Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado.

Habiendo concluido las intervenciones y de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan manifestarlo de forma económica...

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos en favor, 0 votos en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento,

expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase a los titulares del Poder Judicial Federal y de la Procuraduría General de la República, para su conocimiento y envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

**2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO A QUE VIGILEN QUE EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NO SE CONDICIONE LA INSCRIPCIÓN DE LOS EDUCANDOS, PREVIO PAGO DE CUOTAS ESCOLARES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).**

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para exhortar a las Autoridades Educativas del Estado a que vigilen que en las Instituciones Públicas de Educación Básica, no se condicione la Inscripción de los Educandos, previo pago de cuotas escolares, presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que se han inscrito en esta Secretaría el Diputado Cabrera del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, el Diputado Gerardo Cuanalo, de Acción Nacional, el Diputado Marcos Aguilar, de Acción Nacional, el Diputado Bernardo Ramírez del grupo legislativo del PRI, al igual que el Diputado Llamas Contreras y el de la voz.

—**El Diputado Presidente:** En el orden que fueron registradas las participaciones, en primer lugar se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Cabrera.

—**El Diputado Antonio Cabrera Pérez:** Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, jóvenes estudiantes del Colegio de Bachilleres que hoy nos visitan, sean bienvenidos a este recinto, medios de comunicación, público en general.

Como bien se señala en la iniciativa que da origen al dictamen de hoy presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, la educación gratuita es un derecho de reconocer por nuestra Carta Magna y que el Estado, entendido como Federación, Estado y Municipio tiene la obligación de proporcionar la educación preescolar, primaria y secundaria de forma gratuita.

La gratuidad debe ser entendida en el sentido de que el Estado es responsable de crear y mantener la infraestructura física y pagar al personal de apoyo administrativo y docente de los centros educativos, sin que por estos conceptos la persona sea beneficiada y deba dar una contraprestación a cambio.

Sin embargo, las necesidades económicas y muy particulares de cada institución educativa y el compromiso de los padres que buscan participar plenamente en la educación de sus hijos, han propiciado que las asociaciones de padres de familia procuren implementar mecanismos que les alleguen de recursos que puedan poner a disposición de las propias instituciones.

Como autoridades, sabemos que ningún recurso es suficiente para procurar las condiciones educativas que todos queremos, por lo que las aportaciones que los padres de familia o cualquier otra persona o institución realicen, son de gran utilidad para mejorar las condiciones educativas.

Asimismo, debe de reconocerse que las cuotas que las asociaciones de padres de familia requieren a los padres, en ocasiones han sido entendidas como una contraprestación a la educación que reciben los niños y niñas, y en ocasiones han llegado incluso a tratar de ser impuestas, lo cual, como se ha comentado, es contrario a las disposiciones constitucionales y legales.

Por tanto, se hace indispensable el hacer un llamado a las autoridades educativas, a fin de que difundan el hecho de que las cuotas son de carácter voluntario y evitar que a cualquier niño le sea negado el derecho de la educación por que sus padres no puedan realizar este tipo de aportaciones.

Que quede bien claro, el director o maestro de grupo con respecto a las cuotas voluntarias no tiene que ver nada, ni es culpable de que el exija un tipo... una cuota voluntaria, ni menos de restringir el derecho a la educación, muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Gerardo Cuanalo.

—**El Diputado Gerardo Gabriel Cuanalo:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores.

Uno de los principales retos que necesita enfrentar México como país para un desarrollo social, económico y por qué no político, tiene que ver con la educación bajo el principio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo tercero, señala que todo individuo tiene derecho a la educación, estipula además que la educación del Estado se impartirá de manera gratuita.

Por esta razón, resulta necesario terminar de una vez por todas con aquellos mecanismos que siguen practicando en decremento del desarrollo académico de nuestros niños, como es el caso de condicionar un lugar en la escuela pública, si los padres o tutores no han cubierto con las mal llamadas cuotas voluntarias.

Como Legisladores, necesitamos proteger los derechos que los padres de familia y tutores tienen, para que no sean condicionados o en muchos casos excluidos de una garantía individual, bajo el argumento de una verdadera colaboración en pro de los servicios educativos.

Resulta vergonzoso que aún en estos tiempos, sigamos recibiendo denuncias ciudadanas de quienes no han podido inscribir a su menor o menores en muchos de los casos, a la escuela pública que les corresponde. No es para nadie un secreto, saber que si bien las instituciones educativas no condicionan directamente la disponibilidad de lugares, sí se mantiene esta práctica a través de los Comités de Padres de Familia, que sobra decirlo, pocas veces entregan cuentas claras y detalladas al resto de los padres de familia.

Me queda claro, que debe existir una preocupación plena de los padres de familia o tutores por mantener el buen estado de las condiciones del lugar en donde sus hijos estudian, pero esto no debe de ser pretexto para afectar a aquellas familias que no cuenten con los recursos

para hacerlo, o bien aquellas que con base al artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, se establece que la educación que impartan el Estado y Municipios serán gratuitas y las aportaciones de forma voluntaria que realicen los padres de familia a las instituciones educativas, por ningún motivo, deberán entenderse como una aportación del servicio educativo.

Este exhorto no es sólo para las autoridades educativas del Estado, creo que también debe de ser para aquellos Comités de Padres de Familia, que abusando de la representatividad que les confiere el resto de los padres, pasen por encima de una de las garantías constitucionales de nuestra Carta Magna señala.

Contribuyamos pues, a que la ciudadanía cuente con la tranquilidad suficiente de que habrá un lugar garantizado para sus menores en la escuela pública que le corresponde, aportando así al desarrollo educativo que tanto necesita nuestro Estado de Querétaro.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

El derecho a la educación gratuita es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las autoridades debemos velar por que esto se cumpla. No hay ninguna duda de que en la coacción a los padres de familia para el pago de cuotas como amenaza para no entregar calificaciones o no inscribir al alumno en el siguiente ciclo escolar está fuera de la ley. Sin embargo, eso no debe amparar la colaboración de los padres de familia en la educación formal de sus hijos, mientras más participación de los padres en la educación, mejor se llevará a cabo el proceso educativo. Por lo tanto, no a la coacción, pero si a la participación de los padres de familia que, también por ley, deben constituirse en las escuelas públicas como asociaciones de beneficio en la escuela.

Esta Legislatura se encuentra obligada a regular jurídicamente de forma puntual los derechos y obligaciones derivados del derecho a la educación, particularmente en un aspecto tan sensible como lo es el de la acción indebida de condicionar el acceso a este derecho constitucional.

En Querétaro tenemos un área de gran oportunidad legislativa, el establecer con claridad la forma en que deben conducirse los participantes en el ejercicio de este derecho, anteponiendo todo interés personal o de grupo al interés de la nación y el de nuestra carta magna, la gratuidad en la educación.

Es importante reconocer que existe un ciclo que parece vicioso en todo lo relativo al exhorto que hoy formula de manera muy puntual y adecuada la Comisión que presenta. Debemos reconocer que maestros y directivos no pueden obligar ni condicionar el acceso a la educación a los menores, pero también debemos reconocer que existen asociaciones o Comités de Padres de Familia que se constituyen en las instituciones educativas para generar a través de una serie de acuerdos que si generan obligatoriedad a quienes forman parte en una asamblea, al cumplimiento de acuerdos específicos. Y ahí, es donde surge parte de la problemática que es justamente el allegarse de recursos económicos que no son públicos si no son privados y que finalmente cumplen una función que hoy no esta atendiendo el gobierno, particularmente el de mantenimiento a la infraestructura educativa en el Estado de Querétaro. Una deficiencia desde el punto de vista económico que asciende alrededor de 300 millones de pesos que deben ser utilizados para el manejo administrativo de las instituciones

educativas. Ahí es donde existe la responsabilidad justamente de esta Legislatura para generar disposiciones que regulen y que puntualicen con toda claridad, obligaciones de transparencia y de un manejo adecuado de estos recursos, que bajo ninguna circunstancia reflejen un atropello al derecho constitucional.

Reconozco en este punto el exhorto planteado por nuestros maestros Diputados representantes en esta Cámara de Diputados que han reflejado un gran compromiso en esta materia. En ellos, recae una responsabilidad importante al igual que nosotros, pero ellos por ser conocedores de la materia están hoy junto con los miembros de esta Legislatura obligados a generar disposiciones jurídicas que eviten a toda costa el que niños de nuestro Estado de Querétaro, sean condicionados para acceder al derecho a la educación.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente. Estimadas Diputadas y Diputados.

Todos los niños y niñas por disposición constitucional sin excepción tienen derecho al servicio educativo que presta el Estado, sin embargo, las costumbres que se siguen al interior de los centros escolares, al cobrar diversas cuotas como las de inscripción o reinscripción, son una fuente constante de hechos violatorios de los derechos humanos de los menores en primer lugar, y de sus familiares que son quienes cubren las diversas cantidades que indebidamente les exigen.

Las prácticas que se siguen consisten en que al inicio de cada ciclo, los progenitores acuden a los planteles a inscribir a los educandos, pero por indicaciones, primeramente deben acudir ante una persona que representa a la Sociedad de Padres de familia para cubrir la cuota que no es voluntaria como se afirma, sino obligatoria, ya que si no se paga, no se efectúa la inscripción. Entonces la negativa se da sin el menor respeto, y sin tener en cuenta que gran cantidad de familias se encuentran en condiciones verdaderamente extremas de pobreza, con un salario mínimo como única percepción económica y con varios hijos que mantener. Dicha conducta atenta gravemente en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como ya se apuntó, sin embargo, la generalidad de los agraviados se niega a exponer sus quejas por temer a represalias en contra de sus tiernos infantes, quienes verdaderamente sufren las consecuencias. Muchos de los afectados prefieren realizar esfuerzos extraordinarios y pagar como manifiestan, si eso tenemos que hacer para que nuestros hijos o hijas estudien, que le vamos hacer, nos tenemos que aguantar, asimismo, no se denuncian dichas conductas muchas veces por ignorancia, ya que algunos de los agraviados, ni siquiera se figuran que se trata de actos violatorios a derechos fundamentales. Y sirven de fundamentos a los argumentos vertidos en la presente, los numerales precisamente de derechos humanos, entre los cuales se citan el artículo 3 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 47 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el XII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el 13 del Pacto Internacional de Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales y el 2 de la Ley General de Educación.

Sabemos que la USEBEQ sobre todo en los meses de febrero y agosto principalmente, envía comunicados a través de la Contraloría Interna a los diferentes directivos de los distintos subsistemas de educación básica; pero sin embargo, sigue prevaleciendo este

condicionamiento. Sin embargo, es preciso retomar este punto por que se sigue dando la práctica, y también como uno de los argumentos y precisamente ha faltado a esta obligatoriedad precisamente del 115 constitucional al equipamiento como una obligación de los propios Municipios.

Por tanto, urge realizar una consulta pública sobre las cuotas escolares, pues dicho cobro posibilita que se cometan actos de corrupción por que se trata de un rubro sin un control oficial y por que ninguna autoridad emite o solicita informes respecto a su destino. Una consulta donde se puedan asistir los Diputados locales y federales, las Asociaciones de Padres de Familia, los propios padres de familia que quieran aportar nuevas ideas, a fin de analizar esta situación y tomar decisiones sin afectar la calidad de la enseñanza.

No se sabe en este momento el monto oficial por concepto de recaudación de cuotas, ni se conoce con exactitud. Este foro de consulta se tendrá que hacer para determinar en el futuro esta práctica que puede ser un poco de corrupción, pues se sabe que en muchos casos en que quienes cobran estas cuotas muchas veces huyen con el dinero, las cuotas escolares no son obligatorias, ni se puede condicionar su pago a la inscripción de los alumnos; pero debemos aclarar que hay que respetar la decisión espontánea de los padres de familia que sin presión alguna deseen apoyar a las mesas directivas para el cumplimiento de sus respectivos planes de trabajo. Su colaboración es importante para dar mayor comodidad a los hijos que en las escuelas tienen un segundo hogar con los maestros a quienes debemos de respaldar. Es tiempo ya de que la sociedad también deje de ver el cobro de las cuotas escolares como algo malo, es condenable que alguna persona disponga de esos recursos como si fueran propios, pero es loable de que los padres de familia se organicen para que sus hijos estudien en mejores condiciones. Por eso, hay que ver y procurar, algunas alternativas de financiamiento para esos gastos de manera que como se demanda, ya no exista la necesidad del establecimiento de aportación alguna.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**El Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente.

Consiente de los compromisos adquiridos por los ciudadanos y en particular con los trabajadores, me sumo a la propuesta realizada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación para exhortar a las autoridades educativas del Estado a que vigilen que en las instituciones publicas de educación básica no se condicione la inscripción de los educandos previo pago de cuotas escolares presentado a este Pleno. Toda vez que siguiendo los principios más elementales de nuestra Constitución, la educación debe de ser gratuita considerándose la misma como una garantía social y un deber del Estado el proporcionarla. En este sentido tanto la Ley General de Educación como la Ley de Educación del Estado de Querétaro prevén en su articulado la posibilidad de que los padres de familia puedan hacer aportaciones en numerario, bienes y servicios, además de que este tipo de aportaciones que acuerden los padres de familia tengan el carácter de voluntarios. Por lo que la inscripción de los educandos no puede ni debe estar supeditado a pago de cuota o aportación alguna.

La ley establece que la educación es un derecho fundamental de cualquier persona en nuestro país, por lo que ninguna institución pública podrá condicionar el servicio educativo bajo ninguna circunstancia, mucho menos solicitar una cuota con carácter de obligatoria que automáticamente elimina la gratuidad de este derecho.

Por otro lado, las instituciones educativas tienen grandes necesidades de infraestructura y mantenimiento, que se ven beneficiadas por estas aportaciones o cuotas voluntarias acordadas por las diferentes asociaciones de padres de familia. Por lo general, estos recursos son administrados en su totalidad por la dirección de cada escuela y el presidente de la Asociación de Padres de Familia, sin que exista un órgano de control oficial o particular que garantice que las cuotas voluntarias sean aplicadas efectivamente en estos rubros.

Además de lo anterior, las cuotas fijadas por las Asociaciones de Padres de Familia deben hacerse mediante estudios estructuralmente bien definidos, al señalar claramente las necesidades de infraestructura y mantenimiento de las instituciones educativas y la realidad económica de los padres de familia.

Lo anterior lo menciono en virtud de que por información recabada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social 4,371 trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, perciben solamente un salario mínimo, esto es 54 pesos con 45 centavos; 75,881 trabajadores perciben solamente dos salarios mínimos, esto es 108 pesos con 90 centavos; 75,512 trabajadores perciben de 2 a 3 salarios mínimos; y por último 74,606 trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social perciben de 3 a 5 salarios mínimos. Trabajadores que a su vez son cabeza de familia, que además de tratar de proporcionarle educación de calidad a sus hijos, también deben velar por otras necesidades básicas, como de alimentación, salud y vestido, familias que evidentemente están en imposibilidad de pagar cuotas o aportaciones voluntarias entre comillas que van desde los 200 a los 700 pesos, según acuerden las diferentes Asociaciones de Padres de Familia.

La propuesta hecha en este día obliga a reflexionar sobre las reglas no escritas en bastantes situaciones de la sociedad, yo me pregunto, ¿ Como, como es posible que se sujete a una cuota de inscripción cuando la generalidad de los trabajadores se encuentran convalecientes del tsunami económico del 2008 y 2009 que se esta padeciendo al interior de los hogares de los trabajadores, en que clase de cerebro anida la idea de anteponer lo económico a la educación básica que tanta falta le hace a los que sin duda son el futuro del país ?. Es importante que las instituciones públicas de educación básica sepan de una vez por todas que el pasado arrollador, brutal e insensible, acabo el pasado 1ero de octubre, que aquellas autoridades que flagelaron el bolsillo de los trabajadores y que sin consideración alguna autorizaron un 30% de incremento al servicio de transporte urbano sin pensar en su tan desgastada frase del bien común, dejo al trabajador sin la posibilidad de transportar a sus hijos a sus respectivos centros educativos.

Hoy es tiempo de que los Legisladores centremos nuestra atención en el futuro de México que como ya lo mencioné, son nuestros niños y nuestros jóvenes; por lo que me sumo al exhorto de manera respetuosa a las autoridades educativas a que vigilen que las cuotas no sean exigidas a los padres de familia, y más aún que no este condicionada la entrega de esa cuota a la inscripción de sus hijos a las instituciones educativas.

Por su atención muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Para hechos el Diputado Abel Espinoza.

—**El Diputado Abel Espinoza Suárez:** Con su permiso Presidente.

Hablar de educación es un tema que debería de estar todos los días en las mesas y en las sobremesas, hablar de educación es cumplir con un principio que está claramente establecido en el artículo 3 Constitucional y en la propia Ley de Educación del Estado. Hablar de las cuotas voluntarias por parte de los Comités de Padres de Familia, creo que aquí hemos caído en una confusión enorme, este exhorto no es para regular las cuotas de padres de familia, es

invitar a las autoridades que vigilen que no se condicionen, por que no ha habido condiciones eh, esto ya esta establecido en el propio Reglamento de Padres de Familia, esta establecido en el propio Manual de los Directores, esta establecido en la propia Ley de Educación, y es solamente invitar a que se vigile que no se comentan algunos condicionamientos, no los hay, y se los digo como profesor, y se los digo como maestro de grupo que he sido y como directivo que he sido, no hay ese tipo de condicionamientos. Escuchaba al Diputado Bernardo Ramírez, asegurando que hay ese tipo de atropellos, no los hay, lo mismo al Diputado Jesús Llamas, no hay estos condicionamientos de los propios directores, quizás en las escuelas particulares donde algunos, este... tienen diferencias, quizás si, pero en las públicas no las hay. Entonces, si quiero puntualizar en ello por que se esta confundiendo este exhorto, no es esta la finalidad, es simplemente que se vigile para que no se vayan a cometer este tipo de atropellos y de abusos, la educación es gratuita. Yo creo que este tema nos tiene que servir para una reflexión, en una futura este... Sesión revisar que el Estado cumpla como lo manifiesta y lo especifica el artículo 3, y que también ahí podamos ver de que el Estado cumpla con la educación gratuita y que ahí pudiéramos revisar, incluir en esta revisión que también lo que se aporta de cuotas de padres de familia que son más de 200 millones de pesos lo que participan los padres de familia con estas cuotas, por que si hay los números, pudiese ser el Estado el responsable, pero eso lo estaríamos revisando en una posible iniciativa más adelante, y en la próxima revisión del presupuesto del Estado.

Gracias.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. En virtud de la declinación para intervenir por parte del Diputado José Luis Aguilera Rico, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria, someta a votación en forma económica el dictamen que nos ocupa.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a votación el dictamen que nos ocupa, sirvan manifestarse de manera económica...

Diputado Presidente, le informo que son 24 votos a favor, 0 en contra.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, remítase al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, así como al Titular de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), para que dentro del ámbito de su competencia procedan a los efectos conducentes y envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 INFORMES DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; DE LAS ENTIDADES DENOMINADAS COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS (CEC); COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, AEROESPACIAL,

COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COFESIAQ); COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CAPCEQ); INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO (IEQ); JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (JAPAM) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO; SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF); UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ); DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, TEQUISQUIAPAN, TOLIMÁN, QRO.; Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL, ARROYO SECO, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, HUIMILPAN, JALPAN DE SERRA, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, TEQUISQUIAPAN, TOLIMÁN, QRO.; CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008. **PRESENTADOS POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** (PARA CONOCIMIENTO).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Querétaro; de las Entidades denominadas Comisión Estatal de Caminos (CEC); Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Aeroespacial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ); Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas del Estado de Querétaro (CAPCEQ); Instituto Electoral de Querétaro (IEQ); Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF); Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ); así como la cuenta pública de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Tequisquiapan, Tolimán; y de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Huimilpan, Jalpan de Serra, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, Tequisquiapan y Tolimán, Querétaro; todos ellos correspondientes al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2008, presentados por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado; por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 41 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, remítanse al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” y notifíquese a los Titulares y Órganos de Control de las Entidades fiscalizadas.

## 2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**El Diputado Presidente:** Señores Diputados, estamos en el punto número 9, relativo a asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con el Diputado primer Secretario señalando el tema que habrán de abordar.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputado Bernardo, con dos temas, los informes de resultados de estos organismos, y como segundo punto, Bicentenario y Centenario; Diputado Ricardo Astudillo, con el tema relleno sanitario del municipio de Querétaro; Diputada María, Día de la Mujer; Salvador Martínez, Día de la Familia; Antonio Macías, con Aniversario del

PRI; Diputada Blanca Pérez, Día de la Mujer; Diputada Dalia Garrido, Día Internacional de la Mujer; ¿ alguien mas ?... Diputado J. Belem Junco, conferencia magisterial; ¿ alguien mas ?... el de la voz Presidente... perdón, Antonio Rangel, ¿ tema ?, ¿ así nada mas ?... y el de la voz, Presidente, sobre la cuenta pública de la Comisión Estatal de Caminos. Diputado Ricardo Anaya, ¿ levantó la mano ?... ¿ el tema ?... y el Diputado Ricardo Anaya.

—**El Diputado Presidente:** En el orden que solicitaron el uso de la voz, se concede en primer lugar, al Diputado Bernardo Ramírez.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente.

Dos puntos, el primero solicitar a través de este Pleno como Presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales los informes de resultados de estos organismos que presento la Entidad Superior de Fiscalización del Estado; y como segundo punto, y en estos festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, hacer una remembranza de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, que nace el 8 de septiembre de 1768 y fallece el 2 de marzo de 1829, precisamente hace algunos días. Y precisamente por que también esté 8 de marzo de conmemora el Día Internacional de la Mujer, y hacer referencia a que fue una de las participantes en la conspiración de Querétaro, sus padres, Juan José Ortiz, Capitán del Regimiento de los Morados, y Manuela Girón, nació en Valladolid, hoy Morelia, su padre fue asesinado en su deber cuando Josefa era apenas una niña, su madre murió poco tiempo después de esta suerte, la que sería Corregidora de Querétaro, quedó a cargo de su hermana mayor María Sotero Ortiz. Doña Josefa se identificaba con el abuso sufrido por la comunidad de criollos por parte de los gachupines, tal como lo llamaban a los españoles nacidos en la Península. Ella misma era una criolla, los criollos eran considerados como ciudadanos de segunda clase, precisamente en el movimiento que se suscita para protegerla el Corregidor Miguel Domínguez, encierra a la Corregidora en un cuarto bajo llave, y no obstante lo anterior Josefa Ortiz de Domínguez pudo advertir al cura de Dolores, Miguel Hidalgo haciendo sonar uno de sus zapatos y así un criado de su casa la oye y bajo mandato de ella advierte al cura que la conspiración ha sido descubierta. Fue por ello, que el párroco convoca al pueblo a levantarse en armas la madrugada del 16 de septiembre de 1810 con lo que da inició la guerra por la independencia de México. La Corregidora es el nombre con el cual la historia la inmortaliza y su participación en la insurgencia es definitiva. La Corregidora de Querétaro, Doña Josefa Ortiz de Domínguez es la más conocida y la más recordada de las heroínas de México. A los 61 años de vida, el 2 de marzo de 1829 deja de existir víctima de una pleuresía, la animosa mujer que en su entusiasmo advirtió una patria mexicana feliz, independiente y libre. Monumentos se han levantado en gratitud nacional a la memoria de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, el de Querétaro que se alza en el Jardín de la Corregidora, y el de la Plaza de Santo Domingo en México frente a la mole de la inquisición. Estatua cedente en donde la heroína, encarnación de la libertad, mira serenamente al despótico tribunal de la fe. Otros monumentos, el estadio mundialista, Estadio Corregidora, el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, que es el más importante auditorio de Querétaro y la más importante avenida del Centro Histórico de Querétaro, el jardín con su nombre y monumento en Querétaro y el Municipio en el Estado de Querétaro.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Ricardo Astudillo.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

Un punto muy importante, el tema ambiental no tiene tiempo de espera, no sabe de convenios o tratos. Sabe de impactos, sabe de desechos nocivos y de contaminación.

Es cierto como lo es, que un Municipio tiene la potestad de concesionar un servicio público a un particular; dicha concesión más allá de la buena fe de ambas partes, tiene cláusulas y compromisos que deben cumplirse. Es por ello, que la fracción del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, hace un señalamiento a la empresa Proactiva Medio Ambiente por su falta de su compromiso ambiental con los queretanos, pues han omitido plantar árboles alrededor del terreno que alberga los desperdicios de la ciudad y no han dejado claro cual es el manejo que se hace de los desechos tóxicos que se reciben en este relleno. Los árboles cabe mencionar, que servirían como una barrera para evitar que los residuos salgan del límite permitido para su confinamiento, en la actualidad no solo es esto un problema de imagen urbana, si no también involucra a la salud pública.

En el mismo sentido, el incumplimiento de la empresa llega a la no producción de biogas que se supone generaría con alrededor de 600 toneladas de residuos sólidos que se generan en la ciudad de Querétaro, diariamente y que degeneran a los ciudadanos un gasto aproximado de 3 millones de pesos mensualmente. Por otro lado, nos encontramos ante una incertidumbre jurídica de los ejidatarios de las diferentes comunidades aledañas. Es por eso que exhortamos para que la tarea del Municipio de recolectar diariamente la basura generada reciba un confinamiento adecuado con el respectivo aprovechamiento de los residuos y a exigir el cumplimiento puntual de ambas partes antes mencionadas, procurando siempre el cuidado del medio ambiente, el equilibrio entre el bienestar social y la integridad ambiental de nuestra ciudad y de nuestro Estado.

Por su atención compañeros muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno a la Diputada María García.

—**La Diputada María García Pérez:** Con el permiso de la Presidencia.

El día de hoy vengo a esta tribuna para hacer un comentario, y un comentario muy importante acerca de día que celebramos año tras año el 8 de marzo que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Yo de manera muy personal no considero que vaya a ser un día oscuro, que qué vayamos a celebrar, ahí si estoy en desacuerdo con el Diputado Aguilera, por que las mujeres día a día hemos luchado para poder llegar y para poder ocupar espacios tanto productivos, tanto políticos desde cualquier lugar para poder salir adelante. Todos los días, son días de lucha de la mujer, todos los días son días de trabajo, y es por eso que nosotras las mujeres celebramos con gusto, pero celebramos con gusto nada más por nosotras, si no también por los hombres, por que somos parte fundamental de las familias y de la sociedad.

Voy hacer una referencia del por que de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En el año de 1975, la Asamblea de las Naciones Unidas reconoce el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, tiene varios antecedentes, y uno de ellos fue una marcha de miles de trabajadores textiles en el año de 1857, en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras. Otra acción que sucedió también fue que en 1908, cuando 40,000 costureras industriales se declararon en huelga demandando el derecho

de unirse a los sindicatos, mejores salarios, jornadas más cortas y el rechazo al trabajo infantil, durante esa huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio, en una fábrica porque los dueños habían encerrado a las mujeres para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

La mujer, como persona humana, no es más ni menos que el hombre, ambos tiene iguales derechos, sin embargo, por múltiples razones sociales, culturales o religiosas, las mujeres en la realidad han sido siempre y siguen siendo ahora, víctimas de diversas y odiosas discriminaciones. El hecho mismo de que exista un día especialmente dedicado a celebrar a la mujer, significa que en términos generales, continúa siendo discriminada u oprimida de diversas formas, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de leyes contra la desigualdad y de los cambios positivos de conducta social e individual.

El rol social de la mujer, ofrece hoy un abanico de funciones como son el ser trabajadoras, madres, esposas, profesionistas, amas de casa, artistas, deportistas, políticas y a lo largo de estos años muchas cosas han cambiando.

Hoy, es parte de lo cotidiano ver a una mujer empresaria, en un alto cargo directivo o dirigiendo procesos productivos. La mujer actual es por demás emprendedora y demuestra a diario su capacidad y potencial para destacar en cualquier área, más aún a nivel profesional, académico y laboral. Sin embargo, es sumamente lamentable, que al tiempo que esto ocurre en algunas latitudes, hay millones de zonas donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas, experimentan la violencia, el acoso y la desigualdad de derechos, ante la indolencia de sus gobiernos. Fue Octavio Paz quien señalo, que la mejor medida del avance, progreso y modernidad de los pueblos, no se determina únicamente por el grado de desarrollo científico o tecnológico, si no más bien por la capacidad crítica y autocrítica de sus habitantes, así como por la libertad, igualdad y derechos humanos que se les reconozcan a las mujeres. Esto lo cito por que considero que se debe dar acceso igualitario para hombres y mujeres en el trabajo, en la participación política e intervención de los asuntos de poder, en la creación intelectual y artística y en general en todo lo que deseen participar; porque solo en la medida que desaparezcan las discriminaciones de género, habrá un reconocimiento verdadero de la dignidad humana de la mujer.

El Día Internacional de la Mujer es referido como el día internacional de la mujer trabajadora, de la mujer común y corriente que busca participar en la lucha por lograr una igualdad que en muchos sitios ha sido negada o restringida por el hombre, quien lamentablemente olvida que los derechos de la mujer no se los tiene que ganar, ni se le deben otorgar, sino que simplemente son intrínsecos por el solo hecho de ser mujer.

El compromiso que tenemos como miembros de una sociedad, es contribuir con hechos a propiciar y difundir la igualdad de la mujer, pero no basada en pronunciamientos en contra de los hombres y a favor de las mujeres, sino basado en los merecimientos, responsabilidades y aportaciones que contribuyen al desarrollo de su comunidad.

Para finalizar, en el marco de la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, quiero expresar mi reconocimiento a todas aquellas mujeres anónimas que con su pequeña actuación, son capaces de transformar el mundo, y también aquí quiero hacer una referencia con respecto a Teresa, Jacinta y Alberta, que son mujeres a las cuales se les han violentado sus derechos y la justicia debe ser igual en su aplicación para todos, pobres y ricos, razas, lenguas, color, hombres y mujeres. La ley no debe pasar por encima de si misma, tiene que ser justa y aplicable para la sociedad. La justicia se dice, debe ser pronta y expedita, que no se diga, que se cumpla. Son indígenas, lo sabemos, pero finalmente son ciudadanas mexicanas como todos y cada uno de nosotros.

Por su atención gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada, corresponde ahora el turno al Diputado Salvador Martínez.

—**El Diputado Salvador Martínez Ortíz:** Con el permiso de la Mesa.

Estamos a tan solo tres días, es decir el domingo, próximo domingo 7 de marzo de conmemorar una vez más el Día de la Familia, lo que para quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, desde luego merece nuestro más sincero reconocimiento y celebración, tanto discursivamente como a través de hechos.

Es función de ello, la Comisión de la Familia ha presentado ya una agenda legislativa cuyo objetivo es el bienestar y la integración familiar. Recordemos que como representantes populares estamos obligados a escuchar y considerar lo que el ciudadano nos comente respecto al bien común y los asuntos de interés general.

Bajo este argumento es que en el ámbito de competencia de la Comisión, la agenda ya ha sido compartida con la sociedad civil organizada, destacando temas como la adopción, las pláticas prematrimoniales, la creación de condiciones que generen mayor convivencia entre los integrantes de una familia, la línea telefónica de emergencia de la familia, etc. Continuando con la agenda, el primer punto que ya se ha concretado es la elaboración de la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que declare la inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo, y la adopción de menores, así como a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que se adhieran al presente. Para contextualizar los motivos de la iniciativa en comento, hoy, jueves 4 de marzo de 2010, entran en vigor las reformas aplicadas al Código Civil del Distrito Federal, las cuales, permiten los matrimonios entre personas del mismo sexo y la adopción por parte de estos. Cabe aclarar que dejando fuera todo lo relacionado con la moral y religión, y consecuentemente, situándonos en un análisis jurídico y constitucional es que a partir de hoy, los cambios generados en el Distrito Federal, no sólo circunscriben sus efectos a territorio capitalino, sino que se extienden al resto de los Estados. Las reformas planteadas por la Asamblea Legislativa generan un conflicto en el orden jurídico para todas las demás entidades federativas, trastocando el sistema federal y las instituciones del derecho de la familia, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 121 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cada Estado de la federación se dará fe y crédito de actos públicos, registros y procedimientos de todos los otros, estableciendo en su fracción cuarta, que los actos del estado civil ajustados a las leyes de un Estado, tendrán validez en los otros, es decir, que con las recientes reformas, desde luego atañen a las demás entidades federativas y desde luego nos obligan a darle reconocimiento y validez. Esto quiere decir además, que las reformas y por consiguiente su validez y consecuencias en el resto del territorio nacional, se contraponen a las disposiciones jurídicas análogas, al Código Civil del Estado de Querétaro en nuestro caso, así como a lo establecido por el Código Civil Federal. En este sentido, se evidencia la ruptura del pacto federal ya que nos obliga a dar efecto a una situación en la que se omitió tomar en cuenta la consideración de las demás entidades, violando desde luego, nuestra Constitución Política. De esta manera, en primer lugar exhorto a mis compañeros Legisladores para que consideren esta situación y con constitución en mano analicen y constaten que en efecto, las reformas y sus efectos no sólo se limitan a la capital, sino que nos afectan a nosotros también por el desfasamiento de la legislación civil.

La legislación de nuestro Estado no está adaptada en estos momentos para regular íntegramente todo lo relacionado con la nueva definición de matrimonio establecida en el Código Civil del Distrito Federal, por lo que los huecos normativos imposibilitarían hacer funcionales varias disposiciones y procedimientos en materia civil para matrimonios conformados por personas del mismo sexo que decidan establecer su domicilio conyugal en nuestro Estado, y en algunos casos con el riesgo de atentar contra el interés superior de los niños en los casos de adopción.

En Querétaro esto nos comprometería en el peor de los casos, a legislar algo que no figura entre las demandas articuladas de la sociedad civil, ni como expresión ciudadana hacia este legislador en lo particular.

Por último, reitero la importancia del Día de la Familia y los invito a que convivamos y disfrutemos en familia el próximo domingo; pero más allá, que lo hagamos verdadera costumbre diaria y apartemos un tiempo específico para mantener y fortalecer cada día nuestros vínculos familiares, la solidaridad y afecto singulares de la familia que aproximadamente el 93% de los mexicanos manifiestan su confianza.

Además, informo que en el marco del día de la familia el próximo lunes 8 de marzo, se dará a conocer la iniciativa que va a permitir a los niños institucionalizados su reinserción a una familia, y los invito compañeros Diputados para el próximo viernes 12 de marzo a las 10:00 horas en el patio de la Casa Legislativa, para una conferencia denominada “La familia núcleo, y fuente del bien social”, impartida por el Presidente de la Asociación de Familias a nivel Latinoamérica, el Ingeniero Agustín Chacón.

Muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Corresponde ahora el turno al Diputado Antonio Macías.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Para nosotros los priistas, la Legislatura Local es la casa de los queretanos. Vemos en ella el espacio de representación por excelencia de nuestro pueblo, donde se oyen todas las voces y se legisla sin distinciones, en nombre del pueblo.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy cumple un año más de vida el Partido Revolucionario Institucional, justo en el año en que se cumple el Centenario de la Revolución que le dio nacimiento y sentido. El PRI se afianza como el principal partido del país, repuntando en las posiciones de gobierno, ya que como se dice en nuestra Plataforma Electoral Federal 2009-2012, los priistas con base en una actitud autocrítica hemos podido superar errores e insuficiencias, propiciando el cambio de las preferencias electorales prácticamente en todas las elecciones en Estados y Municipios. Esta fecha es de especial recuerdo, y más en esta ciudad en la que fue fundado nuestro partido en el año de 1929. La historia nos ha enseñado los aciertos y los errores de nuestra organización. De unos y otros hemos aprendido que, cuando luchamos por las causas sociales, el pueblo nos reconoce como el instituto político que mejor lo representa, y que cuando lo olvidamos, nos lo recuerda con sus votos.

Hoy quiero, al recordar esta fecha, reflexionar sobre nuestra realidad en el contexto legislativo, sobre lo que significa hoy para el PRI su participación en esta Legislatura Local; la forma en la que hoy entiende mi partido su función como representante popular. Estas reflexiones las haré a partir de los principios sustantivos de la acción parlamentaria, que son los de representación, libertad, información e igualdad. ¿ Por qué hacerlo a partir de estos principios ?. Por que la conducta ética de los Legisladores debe regirse por líneas muy claras

que den contenido de valor a su acción, que de otra forma estaría desorientada y falta de sentido.

Para el PRI, el principio de representación tiene un doble sentido, por un lado, afirmamos que hablamos en nombre de los ciudadanos queretanos, que venimos aquí a legislar en su beneficio y para hablar en su nombre, que guíe nuestro actuar el interés superior de nuestros electores. Por otro lado, el principio de representación, lo entendemos como la responsabilidad de informar a nuestros representados, de regresar a ellos y de darles cuentas de nuestra acciones, pero también como la obligación de involucrarlos en nuestros trabajos a partir de diversos mecanismos, como las visitas a sus comunidades, las audiencias, los informes legislativos, los foros, las casa de enlace, entre otros.

Nos sentimos obligados por nuestras promesas de campaña y por tanto son la base de nuestra agenda legislativa. Por que no prometimos lo imposible sino lo importante, estamos obligados a seguir siendo responsables cumpliendo lo que garantizamos con nuestra palabra. El principio de libertad nos dice que no hay un auténtico parlamento si no hay libertad jurídica, de conciencia y psicológica del Legislador para que pueda expresar sus opiniones. Esta libertad implica no sólo la ausencia de reproche jurídico por nuestras declaraciones en ejercicio de la función de Legislador, si no también la conciencia abierta para legislar conforme a las necesidades que tiene nuestro Estado.

Cierto que esto debe hacerse conforme con nuestra plataforma política, no porque sea una camisa de fuerza, sino porque es la propuesta política que fue votada por todos los queretanos.

La libertad del Legislador se expresa en las discusiones, en los argumentos y las razones que exponemos desde esta tribuna, y que permite medir el calibre de la autonomía de cada Legislador. Pero la libertad, no la vemos como enfrentamiento, nuestra propia Constitución local, haciendo eco de la teoría, reconoce la colaboración de poderes como requisito indispensable de un gobierno eficiente, y en el ámbito de la colaboración la libertad parlamentaria no es sinónimo de choque, sino de respeto por las atribuciones de cada autoridad.

El principio de información lo conceptualizamos los priistas, en íntima vinculación con la labor parlamentaria, como la necesidad de contar con datos de la realidad y opiniones autorizadas que nos permitan legislar de la mejor forma. La actividad legislativa no es un fin por si misma, sino un mecanismo para resolver problemas sociales, por lo mismo no debe surgir de la mera intención de una persona, sino de la realidad social que debe ser normada, y sin información de dicha realidad, no puede legislarse adecuadamente.

Lo anterior nos reclama un contacto constante con los queretanos, para conocer sus problemas y también sus propuestas de solución, nos obliga a socializar, a socializar la labor del Legislador mediante encuentros, foros, visitar, audiencias con expertos, entre otros mecanismos. La realidad no se controla con la ley como acto de magia, la norma requiere estar en contacto con toda la sociedad desde su creación y no debe ser un mero acto impositivo guiado por un espíritu de camarilla.

El último principio es el de igualdad, todos los Legisladores aquí presentes tenemos las mismas atribuciones, y el respeto para las mismas no es una mera cortesía, sino una obligación constitucional. Los Diputados tenemos por igual la obligación y el derecho de representar a todos los queretanos. Lo único que válidamente distingue a un Legislador sobre otros es su responsabilidad con el pueblo y el cumplimiento de sus obligaciones.

En suma, la acción del PRI en esta Legislatura está regida por principios, esto es, por ideas de fuerza que orientan nuestro actuar porque las consideramos válidas, nos permiten ejercer a plenitud nuestra representación y garantizan que en su ejercicio, los queretanos pueden

confiar en nosotros, como una fuerza política responsable, guiada por valores éticos y consiente de nuestra función como sus voceros. Haremos que sin cortapisas, esta sea la casa de todos los queretanos.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado corresponde ahora el turno a la Diputada Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, invitados especiales del Colegio de Bachilleres.

Les quiero decir que las Sesiones a veces son muy buenas, muy cortas y por respeto a ustedes voy dejar lo del Día Internacional de la Mujer y voy hacer referencia a las compañeras Diputadas y Diputados que me antecedieron.

No tiene que existir el Día de la Conmoración de la Familia, hoy Día Internacional de la Mujer como se maneja, les quiero decir que ya la compañera que me antecedió la Diputada Mary, ya lo dijo, es conmemorar un hecho sangriento, fue la muerte de mujeres de Chicago, en Nueva York. Entonces, si les quiero decir a ustedes que debemos de decirles, perdón de Chicago y de Nueva York... perdón... quiero decirles a ustedes que tenemos que exigir que los derechos de las mujeres y de la familia sean todos los días, de las mujeres indígenas, de las mujeres campesinas, de las mujeres trabajadoras, todas las compañeras que en este día estamos aquí presentes, que bueno que ya nos invito la compañera a que realmente hagamos uso de esos derechos que tenemos. Por que no podemos nosotros estar conmemorando un día sin hacer una reflexión de que aquí tenemos muertes cada día de mujeres que pudieron haber sido prevenir... esas muertes se debieron haber evitado, como es el caso en Querétaro que el año pasado tuvimos 58 casos de muerte por cáncer cérvico uterino que se pudo haber prevenido; y también el caso de cáncer de mama de mujeres que también murieron 64 mujeres el año pasado. Si les quiero decir y exigimos a través de esta tribuna que las instituciones de salud a nivel nacional, y en el Estado y en los Municipios se tiene que tener una atención especial para estas mujeres, por que esos son los derechos que hoy debemos de exigir, hoy y siempre.

El día 8 es un día como todos ustedes lo saben, que desde prácticamente fue desde 1911 cuando 17 países se reunieron en Alemania y empezaron a ver por que se tenía que conmemorar ese día, y no es hasta el año de 1975 como en México y en Querétaro ya se conmemora.

Entonces, si les quiero decir que no es la idea de eventos conmemorativos, no queremos eventos laborales sin sentido, sin respetar los derechos de las mujeres trabajadoras, por que les quiero decir que fue ese el motivo, esas mujeres murieron por defender sus derechos laborales. Entonces les quiero decir que tenemos que ver los eventos políticos, los eventos educativos, y de salud que tengan realmente ese sentido Por que cada día es una conquista para nosotros, para reservar y preservar los derechos que tienen las mujeres, no debemos de restringir los niveles de atención para ellas, ni social, ni económico, ni político, ni educativo. Es el caso que nos ocupa de la salud de la mujer, es indispensable sensibilizar a que estas privilegien la promoción de la salud, la prevención de esta y sobre todo la detección de enfermedades crónicas degenerativas. Les mencione el cáncer cervico uterino y de mama, pero también hay otras que son silenciosas como es la diabetes melitus, la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad. Convocarlas a estas mujeres a que acudan a realizarse los estudios para la detección de enfermedades, yo se los digo aquí en esta tribuna, las mastografías ahorita la Secretaría de Salud se las están haciendo gratuitas, que vayan, que acudan al

Seguro Social que también se las realizan sin ningún costo, al ISSSTE. Nosotros queremos realmente que tenga una atención especial.

Las mujeres hemos conquistado estos derechos, por eso exigimos que las instituciones de salud, que se nos atiendan. Si, requerimos que todas las mujeres asistan para atender la salud de ellas, y es por ello que les quiero decir que acudan al Instituto de la Mujer que se ubica junto con el DIF en la Plaza de la Constitución, pueden tener una atención integral y realmente les puede dar la oportunidad de que ustedes se quieran y que puedan realmente tener una salud integral.

Quiero aprovechar esta tribuna para decirles a todos ustedes, mi compañero que me antecedió hablaba del Partido Revolucionario Institucional, yo les quiero decir que también las mujeres nos congregamos normalmente, el 8 ó 7 ó 6 de marzo para conmemorar a las mujeres que se han distinguido en política o en educación. El día 7 tenemos por ahí nuestro evento en el Teatro de la República como cada año, entonces se los comento, y también decirles que quiero exhortar a nuestros compañeros para que se integren al Pleno de una Comisión y de un exhorto para la federación, específicamente del sector salud, que se vigile el control y la conservación y distribución sobre todo de los biológicos que se manejan, específicamente de lo de la influenza, la vacuna de la influenza H1N1, este es el caso que se propicio en Querétaro donde demandaron al Seguro Social de los biológicos que estaban ya caducados. Entonces si les quiero pedir de favor que se integren a este apoyo para hacer el exhorto a nivel federación y que tengamos la oportunidad de tener con calidad todo lo que son nuestros biológicos en Querétaro.

Es cuanto señor presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada, corresponde ahora el turno a la Diputada Dalia Garrido Rubio.

—**Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio:** Con su permiso Señor Presidente.

La democracia, la justicia social y el desarrollo, solo se conciben con la plena participación de la mujer.

Como en 1810 en la guerra de independencia, como en 1910 en la revolución político social, continuamos luchando por la libertad y por la paridad de los géneros. Al hablar de la mujer, una mujer, e impulsar su reconocimiento y respeto, podría significar, para algunos o para muchos, como en el pasado reciente, ser feminista. Si ser feminista es seguir luchando por el goce y el ejercicio pleno de nuestros derechos y porque el reconocimiento legal se traduzca en calidad de vida y ejercicio cotidiano, entonces, asumo el calificativo.

1975 México, 8 de marzo, Día Mundial de la Mujer, se declaró que la mujer es igual y que contribuye a la paz, al desarrollo y se formuló el Plan Mundial.

En la declaración de Beijing, se fijaron 38 párrafos, principios y garantías de entre los que destaco, derechos humanos y libertades fundamentales y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades, igualdad de trato en la educación, salud, salud sexual y reproductiva, prevenir y eliminar toda forma de violencia, y también eliminar cualquier forma de discriminación.

Históricamente las mujeres nos han defendido y hemos luchado por ser parte del género humano, y por tener un sitio igualitario en la sociedad, y por ser reconocidas como parte esencial para la prolongación de la especie humana. Históricamente, hasta en el pasado contemporáneo, como género, hemos sido de acuerdo al nivel social y cultural, marginadas, agraviadas, violentadas en los derechos sociales, económicos y políticos.

A 35 años de la declaración del Día Mundial de la Mujer, desde esta, la más alta tribuna de nuestro Estado, conmino a todos, sin distinción de género a defender permanentemente, por derecho y en justicia, las causas más sentidas de la mujer queretana y de la mujer mexicana. Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada, corresponde ahora el turno al Diputado Belem Junco.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señor Presidente.

La LVI Legislatura de este Estado, a través del grupo legislativo de Nueva Alianza, tenemos el honor de invitarlos a todos ustedes a una conferencia magistral denominada “Un apapacho por las mujeres”, la cual será impartida por el Maestro Porfirio Arturo Morales Nájera, el próximo domingo 7 de marzo de este 2010 a las 10:30 de la mañana en el patio principal de la Casa Legislativa. Esperamos contar con la asistencia de todos ustedes y con el apoyo de un gran número de mujeres queretanas.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidente, y con su permiso, compañeras y compañeros Diputados.

Hacer una aclaración de lo más elemental y en respeto, y el Diario de Debates está para consulta de todos y cada uno de ustedes, referente al Día Internacional de la Mujer.

En mi intervención cité textualmente que no teníamos nada que celebrar, referente a la plática que sostuve el día de hoy con el Diputado Antonio Macías, referente a las indígenas que están injustamente detenidas, me refería al caso solamente en concreto y también en respeto a mis cuatro compañeras Diputadas de este Pleno, dicha aclaración.

Un gobierno puede tener errores políticos, pero nunca puede tener errores económicos. Hoy solo duro menos de 15 segundos nuestro Presidente para mandar publicar cuentas públicas con observaciones, gracias a las reformas donde un gobernante buscó el anonimato durante 6 años. Su dicho aquí no pasa nada, o todo son hechos aislados. El pasado gobierno tiene observaciones en dos dependencias delicadas, en una de ellas demuestra incapacidad de dirección de operar la Comisión Estatal de Caminos, en otra dependencia, donde no se puede permitir ninguna observación es el DIF Estatal. Caso igual, y hoy está en Gaceta Parlamentaria, es la Presidencia Municipal de Querétaro igual con una observación en el DIF Municipal.

Dichas observaciones que fueron dirigidas a esta Cámara de Diputados, es el informe del resultado de la fiscalización sobre las cuentas públicas de la entidad denominada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. En los antecedentes se explica perfectamente, sin ningún cuestionamiento el hecho de que funcionarios públicos y quien resulte responsable puedan ser objeto de sanciones, pero más aún, que también lo afirmo y lo confirmo, no somos ningún Ministerio Público que debe de llamar a cuentas a funcionarios. Las dependencias del Gobierno del Estado como de los municipios tendrán en su debido momento que llamar a comparecer, y precisamente en lo más delicado que es el DIF Estatal, y DIF Municipal, se encuentran cantidades hasta de 172 mil pesos en comida. En comida que no fueron para los niños, por supuesto, y que también obra expediente, donde las observaciones por parte de la Dirección Administrativa de este DIF, inclusive, en virtud de

no haber registrado y efectuado, o afectar indebidamente el gasto total de casi un 10% más en una retención de impuesto del ISR. Hay afectaciones en virtud de haber realizado gastos con un total de 172 mil pesos en concepto de comidas para el personal de “Una Mano por la Salud”, sin contar con aprobación de la Dirección General. Estas observaciones son delicadas, y son observaciones que en una manera muy estricta como Legisladores, y nos da la facultad la Constitución para señalarlo, son observaciones que no deben de ocurrir; pero me voy al caso muy concreto donde llama poderosamente la atención, el hecho de que la Comisión Estatal de Caminos tiene alrededor de 100 observaciones de el 1° de julio al 31 de diciembre del 2008. Con esto también damos por terminado el hecho de poder tener el resultado de este informe para dar continuidad al año 2009; el tan esperado año 2009 que estamos ansiosos por conocer y que además dicha auditoria o dicho informe, pues no será solamente esto, aquí van 100 hojas nada más, yo creo que para esa explicación, solicitaremos algunos diablitos para traer las cajas de algunas observaciones que tendrá precisamente que darnos o que explicar, por que Santiago Martínez tiene diez... perdón cien razones para explicar estas observaciones. Santiago Martínez, tiene cien nuevas razones para decirnos donde quedo aproximadamente 45 millones del anillo vial Fray Junípero que es una totalidad de las observaciones que se están dando a este tan esperado anillo vial y que en diferentes tramos se ubican y se están haciendo observaciones. Se están involucrando personal inclusive, yo les puedo decir el titular de esta dependencia, la dirección técnica o servidor público que resulte responsable; está es una petición que hicimos inclusive con trece compañeros de oposición en la LIV Legislatura y que solicitamos que también se incluyeran en las cuentas públicas quien resulte responsable. Esto no es casualidad o que nos haga favor la Entidad Superior de Fiscalización para llevar a cabo esto, pero me voy derecho concreto, y se que hay un interés por algunos Diputados, váyanse a la página, dónde está la observación número 10, punto número uno, inciso a). Se autorizó el pago de una factura número 617 correspondiente a la estimación de obra número 3 por un importe de 5 millones 176 mil pesos, la cual no tiene la documentación como soporte que lo acredita dicho pago, qué quiere decir, pues también Santiago Martínez tendrá que decirnos dónde está cantidad de dinero. Aquí la observación es, ¿ dónde quedaron 5 millones 176 mil pesos ?. No estamos hablando de miles de millones, bueno fuera, pero lo que estamos en esa observación de 100 es precisamente que estas observaciones que Santiago tuvo, son observaciones de incapacidad para ser servidor público; está persona que hoy es Secretario de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, fue un premio de consolación ante tanta aberración jurídica que no pudo sostener un servidor público estatal. Los premios de consolación que tiene Acción Nacional, pues es que Luis Vázquez a tanto bache que hizo en Querétaro, o tanta mala obra publica le den la Delegación Federal y Santiago Martínez ante la obra pública estatal que hizo en la Comisión Estatal de Caminos, pues dale entonces la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

Precisamente la función del servidor público es la capacidad que tiene de dirigir el servicio público de carrera, y estos dos personajes no hay un sustento en este proyecto de carretera estatal número 100, que es la construcción de un paso superior vehicular y donde precisamente esta observación muy directamente que es la número 10, pueden sacarle copias compañeros Diputados para ahorrarles un poquito el trabajo, vienen más observaciones a proyectos de obra carretera. Si estás observaciones, nosotros como Legisladores y yo haré un llamado, como siempre lo hemos hecho respetuoso, a la Comisión de Hacienda, dónde muy atinadamente Fabián Pineda, solicitó la comparecencia de Rafael Castillo Vandenpeereboom y se le hizo un exhorto muy respetuoso, en qué sentido, necesitamos saber de qué manera se gastó el recurso público, de qué manera y mágicamente se están haciendo observaciones con

lógica jurídica, esto no es política, esto fue un experto que hizo estas observaciones, no lo hicimos nosotros, ni tampoco se sientan ofendidos ni vayan a llorar. Es simple y sencillamente observaciones que tienen que explicarnos la pasada administración.

El esperado año 2009, yo creo que es una de las cosas que tenemos que ir madurando y rectificar algunas leyes que en un momento dado han estado desfasadas y que de alguna manera nosotros no tenemos capacidad, quince segundos bastaron para decir váyanse a publicar estas observaciones y nadie puede intervenir en ese asunto, nadie puede levantar la mano. Esa es la opacidad del Gobierno del Estado que tuvo en su momento y que afortunadamente la Entidad Superior de Fiscalización con esas facultades, hoy, yo insisto, debe de depender del Congreso del Estado, y debe de depender de la Comisión de Hacienda. La Entidad Superior de Fiscalización no puede mandarse sola, tiene que recibir orden expresa de los Legisladores de representación popular y debe de ser la Entidad Superior de Fiscalización por órdenes de la Comisión de Hacienda que tenga que venir un ex funcionario público a comparecer. Lo hicimos en su momento, Ignacio Loyola, vino y atestiguó y está grabada la conversación, dónde aseguró que el CRIQ precisamente no se tenía que destruir, y viene otro gobernante y lo destruye, y en un momento dado son comparaciones que hemos hecho en la Comisión de Hacienda y que tenemos que argumentar con los hechos. Por eso estás observaciones que están a disposición públicas, no se espanten, no se van a filtrar los medios, por que también de eso se espantan a veces. Ayer la lista que nos dieron a conocer de verdad, agradecemos mucho a las entidades de transparencia para conocer los resultados de listas y listas que han salido y cuentas públicas también, esto es transparencia. Quieren transparencia vamos a jugarlos la transparencia, quieren hablarnos de centavos, pues yo creo que Santiago Martínez puede darles una cátedra de transparencia al Partido Acción Nacional cuando ustedes gusten.

Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde el turno al Diputado Antonio Rangel.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias señor Presidente, con su permiso, con el permiso de esta Presidencia.

Yo lamento mucho, y en realidad lo lamento por los queretanos el que el Diputado José Luis Aguilera de manera constante y permanente quiera confundir a la opinión pública. El documento que se presenta y que se nos ha hecho del conocimiento es muy amplio y hace observaciones que son solamente presuntas irregularidades y que corresponderá al órgano de la Contraloría en todo caso, en base a esta documentación iniciar los procedimientos correspondientes. No estamos nosotros facultados para hacerlo, así que yo pediría en principio que no se confunda y que no juzgue por adelantado con base o con fundamento en estas observaciones. Que son resultados de auditorías serias, realizadas por parte de la Entidad Superior de Fiscalización, que como he mencionado de manera permanente se realizan y me parece irresponsable que el Diputado Aguilera brinde a la opinión pública versiones fragmentadas de los resultados de estas auditorías.

Durante este año, se estarán fiscalizando incluso más de 17 mil millones de pesos que corresponden al presupuesto del Gobierno del Estado, habrá sin duda observaciones que haga la propia Entidad Superior de Fiscalización, que sean más escandalosas que otras; esas también las puede usted aprovechar Diputado Aguilera, pero no se trata aquí de confundir a la opinión pública. Yo quisiera, si me permite señor Presidente, hacer una moción de lectura para que se nos pueda leer, precisamente dentro del Dictamen en esta Gaceta en la página 66

comenzando por la última frase de la página 65 de la Gaceta; la conclusión, las conclusiones de lo que señala la Entidad Superior de Fiscalización respecto a la Comisión Estatal de Caminos, si me hace favor señor Presidente...

—**El Diputado Presidente:** Instruyo a la Diputada... al Diputado primer Secretario, con el apoyo del documento de la Gaceta proceda a la lectura solicitada.

—**El Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto Presidente: Página 65... se refiere al punto número 7, ¿ conclusión ?... “Por lo anteriormente expuesto y fundado podemos concluir que la situación financiera de la Entidad Fiscalizadora correspondiente al 1er. de julio al 31 de diciembre del 2008 se encuentra razonadamente correcta en apego a disposiciones legales aplicables y a los principios de contabilidad gubernamental y a las bases de registro de la entidad con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente. Atentamente Contador Público Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado. Es cuanto Presidente, página 66.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Secretario. Prosiga Diputado.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Agradezco muchísimo la lectura al señor Presidente y señor Secretario.

Como acaban de escuchar en la propia voz del Diputado Aguilera, señala que la propia entidad encargada de hacer estos trabajos, señala como razonablemente correcta y en apego a las disposiciones legales aplicables, y a los principios de contabilidad gubernamental y a las bases de registro de la entidad, estas observaciones... Bien. En ese mismo sentido para dar una visión general a la opinión pública se encuentran los 24 dictámenes que se nos presentan, incluso el del DIF estatal, al cual también hizo referencia el Diputado Aguilera de manera fragmentada, una vez más, me gustaría hacer una vez más uso de la moción de lectura, por favor señor Presidente para que sea el Secretario que usted designe quien lea la conclusión de la Entidad Superior de Fiscalización, respecto al sistema DIF Estatal que encontramos en la página 122 de nuestra Gaceta. Por favor señor Presidente, si es usted tan amable.

—**El Diputado Presidente:** En atención a la solicitud del Diputado, instruyo al Diputado primer Secretario proceda a la moción de lectura. ¿ En que parte perdón Diputado Rangel ?...

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Fracción VIII, del lado izquierdo, tercer párrafo...

—**El Diputado primer Secretario:** Solamente tiene dos párrafos, no tiene tercero...

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** A ver, aquí está circulado señor Secretario...

—**El Diputado primer Secretario:** Si, efectivamente tiene dos párrafos no tiene tres... Punto número 8, conclusión: “Por lo anteriormente expuesto y fundado podemos concluir que la situación financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al 1ero. de julio al 31 de diciembre del 2008, se encuentra razonadamente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables, a los principios de contabilidad gubernamental y a las bases de registro de

la entidad, con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente. El presente informe contiene el resultado de la fiscalización de la entidad denominada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, respecto al período comprendido del 1ero. de julio al 31 de diciembre del 2008, por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, cuyo contenido es responsabilidad de la misma. Atentamente, Contador Público Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado”.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Gracias señor Presidente, gracias señor Secretario. Simplemente para precisar que no dice razonadamente, sino razonablemente, a Usted que le gusta hacer las precisiones concretas

Bien, vamos hacer únicamente nada más un ejercicio también para analizar la cuenta pública a la que no hizo referencia y con la que usando palabras del propio Diputado, se rasga o nos rasgamos las vestiduras por algunas observaciones, y en el tema del incumplimiento o de las observaciones que ascienden a más de 60 observaciones en el caso del Municipio de Tolimán, pero que de manera responsable lo vamos a leer una por una, para hacer un escándalo de esta tribuna, quisiera únicamente que nos lea la conclusión por favor el Secretario correspondiente, haciendo uso de la moción de la lectura señor Presidente, si me hace favor, de la fiscalización correspondiente al Municipio de Tolimán, que está en la página 244, en la fracción IX, y que se denomina conclusión, si me hace usted favor señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** En atención a la solicitud del Diputado Rangel, instruyo al Diputado primer Secretario proceda a la lectura.

—**El Diputado primer Secretario:** “Punto número 9, conclusión. Por lo anteriormente expuesto y fundado podemos concluir que la situación financiera de la entidad fiscalizada corresponde al período del 1ero. de julio al 31 de diciembre del 2008, no se encuentra razonablemente correcta ni se apega a la cabalidad, a las disposiciones legales aplicables, a los principios de contabilidad gubernamental y a las bases de registro de la entidad, conforme ha quedado plasmado en las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente. El presente informe contiene los resultados de la fiscalización de la entidad denominada Municipio de Tolimán, Querétaro, respecto al período comprendido del 1ero. de julio al 31 de diciembre del 2008, por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado cuyo contenido es responsabilidad de la misma. Atentamente, Contador Público Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado”.

Cuanto Presidente.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Gracias señor Presidente.

Bueno, como podemos ver aquí compañeros Diputados, no se trata de pues, de hacer los señalamientos contra los Partidos Políticos correspondientes, ni hablar desde el hígado. Por lo anterior, yo coincido y repito que lamento mucho que a la opinión pública siempre con documentos aquí en tribuna, gritando y manoteando, y haciendo aspavientos, se le quiera mal orientar. Hay un trabajo muy serio por parte de la Entidad Superior de Fiscalización, hay un trabajo muy serio por todas las fuerzas políticas que aquí nos congregan, a que, por que sabemos de esa responsabilidad y de esa seriedad en el trabajo, no nos levantamos aquí a leer parcialidades.

Quiero comentar que de los 24 dictámenes, todos menos algunas excepciones que quiero mencionar, señalan que las cuentas se encuentran razonablemente correctas y en apego a las disposiciones legales. Claro existen las observaciones, pero vamos a leer, y vamos a ver la película completa y de manera integral, quienes son los que no tienen razonablemente completa, o razonablemente correcta la documentación, el Municipio de Toluimán y el Sistema DIF de Toluimán. Es decir, por un lado el Diputado Aguilera nos dice, nos viene a comentar que el DIF Estatal tiene observaciones, claro que las tiene, pero él mismo ya nos leyó las conclusiones. Nos viene a decir que la Comisión Estatal de Caminos tiene observaciones, claro que las tiene, pero ya también de su voz escuchamos cuales son las conclusiones, les voy ahorrar ya el siguiente paso, me voy a permitir leer la conclusión que es el punto séptimo del Sistema DIF Integral, perdón, el Sistema DIF del Municipio de Toluimán, Querétaro. “Por lo anteriormente expuesto y fundado podemos señalar que la entidad fiscalizada omitió proporcionar, omitió proporcionar, a esta Entidad Superior de Fiscalización la información financiera suficiente soporte de la cuenta pública que se informa...”. Si, no estoy hablando de una observación, estoy hablando de la conclusión... “Ya que se omitió la presentación del soporte documental y electrónico de la contabilidad gubernamental -entre paréntesis- balance de comprobación y auxiliares contables, hecho que impide por lo tanto conocer y validar la base de registro y calificación del origen, destino y manejo de los recursos, por lo que esta Entidad Superior de Fiscalización del Estado se encuentra impedida para emitir una opinión del cumplimiento a cabalidad de las disposiciones legales aplicables, así como a los principios de contabilidad gubernamental...”.

Señor Diputado Aguilera, si no me equivoco fue una administración encabezada por su partido, sí, entonces, vamos a dejarnos de señalamientos que tienen que ver un ánimo únicamente destructivo, que no constructivo y que no le aporta nada al ciudadano. Le repito, los dictámenes están en sus manos, me parece que están muy claros y me parece que aquí no tenemos que venir a desgarrarnos las vestiduras, ni de un partido ni de otro partido señor Diputado Aguilera. Quiero comentarle finalmente que estoy a sus ordenes para sumar para todo aquello que tenga que ver con el beneficio de los queretanos, le reitero mi respeto personal, mi respeto institucional, pero si lo invito a que podamos siempre comunicarnos de una manera general, de una manera global y que no con parcialidades estemos desorientando a la opinión pública.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, previo a la solicitud que me hace el Diputado Aguilera para hechos, quisiera yo también intervenir en ese sentido con el propósito de ilustrar a los integrantes de este Pleno, el momento o el procedimiento en el que nos encontramos, precisamente.

—**El Diputado Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Hiram Rubio García.

—**El Diputado Hiram Rubio García:** Gracias, precisamente referirles que en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva propuse incluir este punto en el orden del día, en razón de su recepción en tiempo y forma, y que también propuse tal y como ustedes lo observan en la propia convocatoria que el mismo punto se desahogue en términos de lo previsto por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el 41 y el 43 de la Ley de Fiscalización del Estado. Y le voy a dar lectura por que me parece que es

importante que precisemos como lo mencione, el momento del procedimiento en el que nos encontramos.

Dice el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro: “El Pleno de la Legislatura podrá conocer en su caso los informes de los resultados de fiscalización de las cuentas públicas presentado por el titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. Posteriormente se seguirá el procedimiento establecido en la ley de la materia”. En la ley de la materia que es la Ley de Fiscalización del Estado de Querétaro, en el artículo 31 dispone: “El Pleno de la Legislatura del Estado procederá en su caso a conocer el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública presentado por el titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, una vez presentado el informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública, la Legislatura lo remitirá al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga”. Artículo 43 de la misma Ley de Fiscalización del Estado: “El Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado, notificará a los titulares y a los órganos internos de control de las entidades fiscalizadas, las observaciones contenidas en el informe de resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública, para ejercer las acciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.” Voy a ampliar mi lectura también al artículo 44 por la relevancia que tiene: “Las entidades fiscalizadas dentro de un plazo improrrogable de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación contenida, en el artículo 43 de esta ley, deberán de informar por escrito a la Legislatura las acciones implementadas respecto de las observaciones y en su caso el fincamiento de responsabilidades que han sido merecedores los servidores públicos involucrados. Si transcurrido el plazo señalado en este artículo, las entidades fiscalizadas no hubiesen informado a la Legislatura del Estado o no hubiesen implementado acción alguna respecto de las observaciones y en su caso del fincamiento de responsabilidades, la Legislatura del Estado podrá iniciar el procedimiento señalado en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado.” Por cierto ya no vigente.

El propósito de haberle dado lectura, es hacer un exhorto a mis compañeros integrantes de este Pleno para que de manera responsable y más allá de pues, las presunciones que nos refiere en este momento la información a nuestro alcance, agotáramos el procedimiento que por ley nos obliga, y en su oportunidad y con el ánimo que aquí hemos expresado tanto para señalar y como para defender también admitamos el resultado que finalmente arroje este ejercicio de fiscalización.

Lo hago en todo momento respetando el derecho que tenemos de libre expresión y de manifestarnos respecto de hechos o el actuar de servidores públicos en funciones o quienes desempeñaron ese cargo. Pero me parece que es conveniente ante la magnitud de lo que nos resulta en este informe, en el que tengo yo claro que hay observaciones para todas las entidades que ahí están incluidas, que asumamos una actitud responsable.

Por su atención muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Para hechos tiene ahora el uso de la palabra el Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera:** Gracias Presidente, y como grupo legislativo me sumo a esa invitación que usted hacía.

No se lamenta Diputado, no venimos a lamentarnos a esta Cámara de Diputados, venimos a hablar y a exponer nuestros temas debidamente. Y tampoco le falte el respeto a los demás compañeros Diputados, ni mucho menos a mi persona cuando dice que una discusión es

escandalosa; no son escandalosas las discusiones, son de estricto sentido y como dice un compañero suyo de partido, Juan José Rodríguez Prats este es el parlamento, si no lo conoce llámele a su suplente.

Cuál escándalo, a ver que se entiende por escándalo cuando nosotros subimos a tribuna como oposición, por que también ustedes son oposición no se les olvide, ya, ya dejaron de ser gobierno, ya son oposición, adopten una actitud de oposición, por que parece ser que todavía no se sacan ese sueño de la cabeza de que van a 5 de Mayo aquí esquina con Pasteur, y van a recibir instrucciones para que vengan a votar rápido. A ver, nosotros estamos en un estricto sentido haciendo alusión a observaciones que por mi conducto como Secretario de la Mesa Directiva he leído textualmente. Y precisamente la Entidad Superior de Fiscalización es la que le corresponde, si no escuchó bien, yo dije, no somos Ministerio Público, que se vayan las observaciones precisamente como están, el ocupar el hígado, pues ahí dígame a dos o tres de usted, ocupen el cerebro, ocupen la mente, ocupen la manera de cómo se puede pensar de un Legislador de Acción Nacional, por que ayer Gerardo Buganza renuncia a su partido por la forma de pensar de ustedes. Gerardo Buganza fue senador de Veracruz, fue Diputado federal de Veracruz y renuncia por la manera de pensar y las complicidades de corrupción que hay en Acción Nacional, y la carta esta publicada en los medios de comunicación. Nosotros no cubrimos corrupciones, que quede bien claro, nosotros fuimos calificados por la ciudadanía como todos los partidos y por eso se va a una elección, y por ello la reforma política incluye la reelección y no reelección de legisladores federales y locales; y en un momento dado en desgarrarse aquí las vestiduras y todo, no mire, estamos totalmente serios y yo creo que apegados a las normas que debemos de cumplir y creo que las corrupciones de Acción Nacional, miren nos llevaríamos toda la tarde hablando de la corrupción de Acción Nacional en muchos municipios que en un momento dado ya están en la cárcel algunos en el Estado de México, los que estaban en la Fundación de la LIX Legislatura Federal, se les libró orden de aprehensión... si hablamos de corrupción dentro de Acción Nacional hablamos de un gran historial... Y miren ustedes jurídicamente estás cuentas públicas, jurídicamente están soportadas con expertos de la Entidad Superior de Fiscalización, eso si, y por eso precisamente en las conclusiones, lo dice y lo señala, la gente que reviso es de la Entidad Superior de Fiscalización, no fue ningún Diputado. Antes en la LIV Legislatura era la Comisión de Hacienda, los Diputados de la Comisión de Hacienda revisaban las cuentas públicas, observaban en la Comisión de Hacienda, y se iban a la Entidad Superior de Fiscalización antes Contaduría Mayor de Hacienda. Qué facultades teníamos como Diputados, que podíamos observar desde la compra de un terreno, hasta la donación de un terreno o bien como se gastaba el recurso público el Presidente Municipal o el Gobernador. Las cosas cambiaron, eso se les olvida a Acción Nacional, ellos opacaron las leyes para que los Diputados no conociéramos en estrictamente jurídico lo que tiene que ver con la cuenta pública, si las conocemos y dio lectura el señor Presidente de la Mesa Directiva, pero no conocemos y ni formamos criterios en la Comisión de Hacienda, nunca sesionamos en la Comisión de Hacienda para que conocieran esas observaciones ustedes, las observaciones vienen directamente de la Entidad Superior, antes era otra historia.

Es dinero público por eso es el famoso escándalo que dice el señor Rangel, y por supuesto que, el que se ponga a mis ordenes, bueno no sirve de mucho y lo digo con respeto por que es más fácil encontrarlo en el Comité Estatal del PAN que en su oficina del Congreso. Nosotros y lo quiero dejar muy claro, nosotros no somos tapadera de nadie, no somos cómplices de nadie, el partido de las complicidades se llama Acción Nacional, el partido de esas complicidades de corrupción y a las pruebas nos vamos a ir en el 2009, y en estas observaciones también, el dinero de la gente de Toluca, de Peñamiller, de San Juan del

Río, de Tequisquiapan, de cada uno de los municipios precisamente, van a estar en un resultado jurídicamente y estrictamente jurídico. No viene a visitar a la Contraloría del Estado Manuel Urquiza, no viene a tomarse el café la Comisión Estatal de Aguas de la pasada administración, no vienen de casualidad los ex funcionarios públicos, pero eso sí, si Acción Nacional quiere que le rasquemos un poquito más como su lista de donadores que al final dicen que no donaron; yo creo que la corrupción y el terreno de las complicidades. Nosotros no vamos a tapar a ningún compañero de partido, yo no premie a Martín, el ex Presidente Municipal con una delegación federal, yo no tape esa corrupción de Luis Vázquez, ni lo apremie en la Delegación Federal de la Comisión de Transportes. Esa delegación federal fue un premio, y la gente de Querétaro está enojada porque sus baches y la mala obra de su dragoncito que salió perrito, está fallando, ese es el de las complicidades; Santiago Martínez, con que cara puede salir hoy a la luz y decir que el dragón no sirve, de alguna u otra forma esas son las complicidades que tiene Acción Nacional, esos son sus militantes distinguidos. Y por eso le di la razón a muchos panistas maduros, duros, que no fueron al Consejo Estatal, por algo no fueron, apuestan que un Partido Acción Nacional no sea de esta calaña y además lo que tenemos que ver es que la corrupción, yo no me voy a sumar a Acción Nacional por problemas de corrupción, al contrario ojala que se sumen para que esclarezcamos lo que tenemos que esclarecer de las cuentas públicas. Vamos a sumarnos, yo la verdad que en el expediente que nos entregaron como Diputados al entrar a esta Legislatura, yo madure mucho mi voto para que la Comisión de Hacienda no existiera un panista por que son muy ineptos para pertenecer a esta Comisión  
Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. El Diputado Antonio Rangel tiene la palabra para hechos y alusiones personales.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de esta Presidencia, y adelantándoles compañeros que está sería mi última participación el día de hoy.

Simplemente hago uso de la voz por que el Diputado Aguilera, bueno pues se refirió a mi persona diciéndome que era más fácil encontrarme en el Comité Directivo Estatal, que aquí aludiendo a mi trabajo legislativo, como ya lo ha hecho en anteriores ocasiones y que bueno pues después, se echa para atrás haciendo las aclaraciones pertinentes, cosa que yo agradezco señor Diputado, por que suele confundir mucho al igual que también hace rato hizo una muy buena aclaración por que tampoco le habíamos entendido. Gracias señor Diputado Aguilera.

Yo lamento algunas situaciones y me puedo lamentar las veces que yo quiera señor Diputado; mucho que sea por este conducto y en esta tribuna, que haga alusión a mi trabajo legislativo, le respondo tajantemente, no, no ando en el Comité Directivo Estatal, estoy aquí trabajando en el Congreso del Estado, le pido formalmente que si tiene alguna queja, pues la presente formalmente. Con que calidad moral se queja de mi trabajo cuando he firmado mas iniciativas que usted; con que calidad moral se queja de mi trabajo cuando he asistido a todas las Sesiones de Pleno 12 con esta 13, cosa que usted si ha desatendido por andar viendo partidos de futbol; con que calidad moral se queja de mi trabajo cuando he sesionado más veces que usted en la Comisión de la que soy Presidente y en la que tengo un cien por ciento del trabajo concluido, cuando apenas acabamos de sesionar por segunda ocasión en cinco meses en la Comisión de la cual usted es Presidente; con que calidad moral se queja de mi trabajo cuando he asistido y he participado con puntualidad a todas mis Sesiones de

Comisión. Además le informo que he acudido a otras que no tienen nada que ver con las Comisiones que por ley tengo, son otras Comisiones como la Comisión de Gobernación, puede usted verificar que asisto con puntualidad a todas, sobre todo cuando hay temas importantes como el de la juventud señor Aguilera, en la Comisión de Gobernación, en la que usted pues también brillo por su ausencia. Con que calidad moral me dice que estoy descuidando mi trabajo, cuando he intentado hablar con usted por teléfono, invitándolo a reunirnos, asistiendo a su oficina, y en ningún caso me ha atendido, tengo cero llamadas tuyas en mi oficina desde el 26 de septiembre del 2009, ni para convocarme hay una llamada, solo escritos. Con que calidad moral me dice que estoy descuidando mi trabajo legislativo por andar en el Comité Directivo Estatal, cuando es usted quien convoca a ruedas de prensa para hablar de temas relacionados con mi partido político, que casualidad, no será que es usted el que anda en campaña y en los comités y en otros partidos, no será que es usted el que sin ser su función, ni su partido anda en campaña o en comités a favor de algunos amigos suyos, maduros...

Yo lo invito señor Aguilera que este recinto se ocupe para discutir las leyes que necesitan los queretanos como lo he comentado hace un momento; yo lo invito señor Aguilera a que privilegiemos... que no privilegien desencuentros, si no que privilegiemos el encuentro. Le reitero, le reitero mi respeto personal como lo dije hace un rato; le reitero mi respeto institucional y le reitero que atenderé en la medida de mis posibilidades a todas las convocatorias que tengan como fundamento el beneficio de los queretanos, muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**El Diputado Presidente:** En virtud de la declinación de participación del Diputado Ricardo Anaya, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado primer Secretario, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 14 horas con 45 minutos del día 04 de marzo del año 2010, se levanta la presente Sesión.